

# cámara

Número 21 Año 2

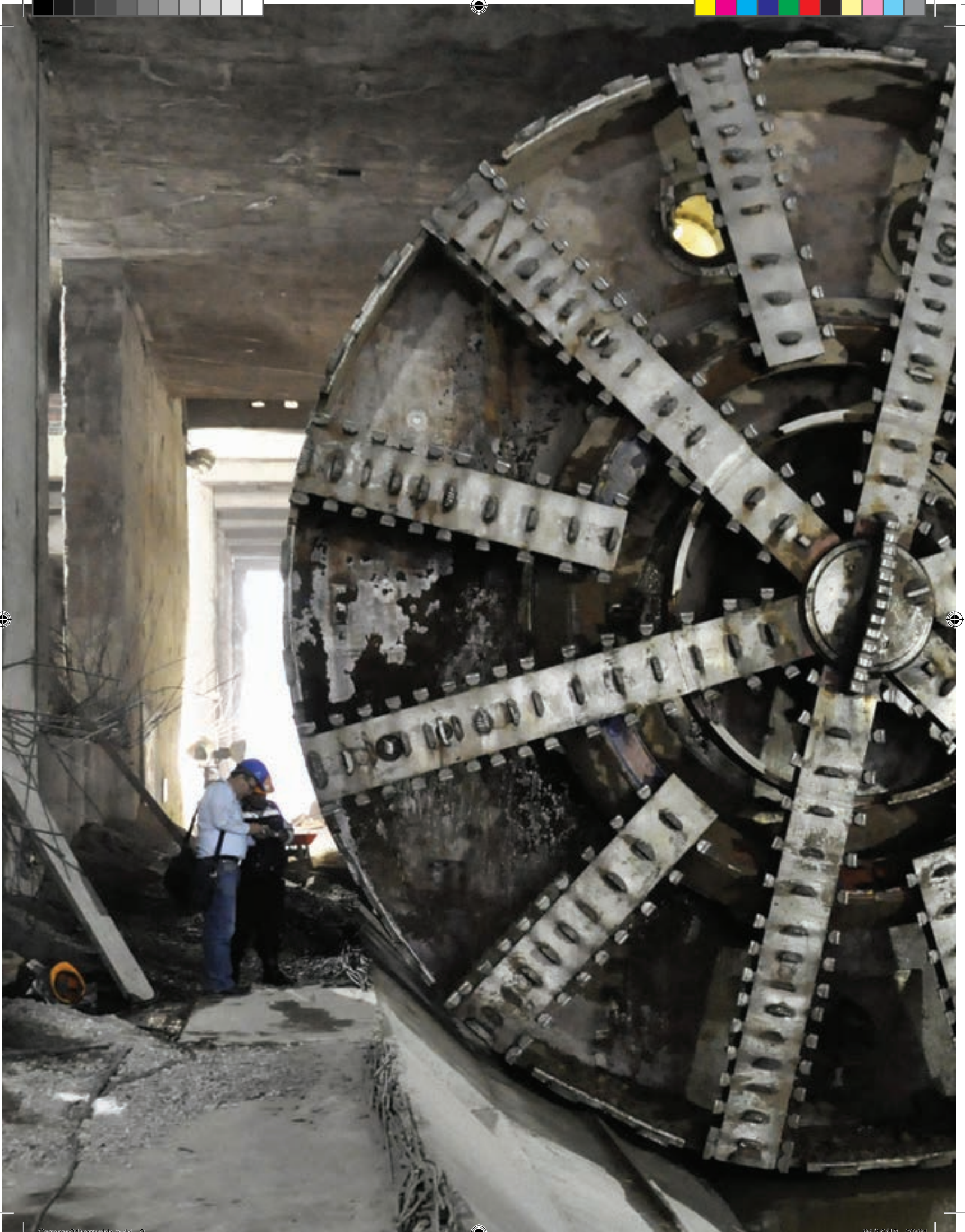
**Francisco**  
Arroyo Vieyra  
Protesta como **Presidente**  
de la **Mesa Directiva**

**Recursos Públicos**  
en México  
**2013**



ISSN 2007-5944











58

Luis Cabrera y su visión del problema agrario



# Contenido



37

Francisco Arroyo Vieyra  
rindió protesta como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados



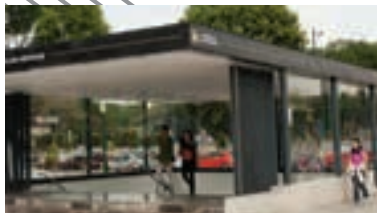
05

Recursos Públicos en México



33

Movilidad urbana: Línea 12 del Metro



49

Entrevista a Graciela Bensusán

40

Reformas a la Ley Federal del Trabajo: aspectos generales

76

Tlaxcala en el Nuevo Sistema Penal





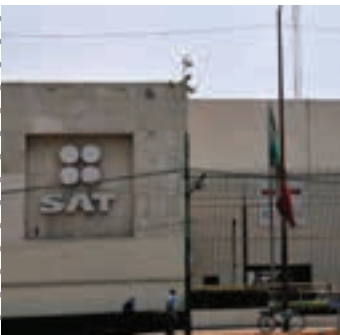


**46**

Entrevista a Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM

**22**

Entrevista a Amalia García  
Todos los derechos para todos los migrantes



**16**

Ingresos Presupuestarios 2013



**55**

Entrevista a Fernando Rodríguez Doval

**74**

Olinka y Aurora exposiciones en el Museo Tamayo



**28**

Luis Donaldo Colosio: En la revisión de la Cuenta Pública, vemos al México real



**66**

José Chávez Morado y su mural "El Pluralismo Político"

**43**

Entrevista a Juan Pablo Castañón, Presidente de la COPARMEX



**72**

Gael García Bernal Inauguración del cineclub en la Cámara de Diputados con la película "NO"

**78**

México desinformado

## MESA DIRECTIVA

Dip. Francisco Arroyo Vieyra  
PRESIDENTE

Dr. Mauricio Farah Gebara  
SECRETARIO GENERAL

Ing. Ramón Zamanillo Pérez  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Antonio Sánchez Díaz de Rivera  
COORDINADOR DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Mtro. Raúl Mejía González  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS  
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (CEFP)

Lic. Sami David David  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL DERECHO  
E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS (CEDIP)

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE LA OPINIÓN PÚBLICA  
(CESOP)

Dr. César Turrent Fernández  
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA (CEDRSSA)

Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos  
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS  
PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUITAD DE  
GÉNERO (CEAMEG)

## CONSEJO EDITORIAL

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Oscar Manuel Argüelles Dorantes

DIRECTOR GENERAL DE EDITORIAL E IMAGEN LEGISLATIVA  
José Raúl Márquez Córdova

COORDINADORA EDITORIAL  
Leyla Valentina Méndez De la Paz Pérez

DIRECTOR  
Camilo Kawage Vera

JEFA DE INFORMACIÓN  
Katy Albitar

MESA DE REDACCIÓN  
Deyanira Juárez Canseco  
Guillermo I. Rocha Vázquez  
Manuel Octavio Jasso Guzmán  
Shaula Loaiza Campos

ICONOGRAFÍA  
Ángel R. Palacios Montes

ASISTENCIA EDITORIAL  
Laura Solórzano Chávez

DISEÑO DE INTERIORES, DE PORTADA Y DIAGRAMACIÓN  
La Botica, Sanación Gráfica y Remedios Creativos

FOTOGRAFÍA  
Guillermo Dante Bucio Contreras

DISTRIBUCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS  
Omar Martínez Cerecero

SERVICIOS GRÁFICOS  
Agencia CUARTOSCURO

# EDITORIAL

La funcionalidad y la distribución del gasto público es una de las atribuciones del Gobierno Federal y Gobiernos Locales, la supervisión queda a cargo de las Contralorías, de la Secretaría de la Función Pública y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sin embargo, corresponde al Congreso de la Unión, por mandato constitucional, revisar la propuesta de ingresos y egresos que el Ejecutivo envía para su análisis, discusión y aprobación el 8 de septiembre de cada año y, sólo en el caso del cambio de sexenio, en la primera quincena de diciembre; es por ello que en ánimo de revisar los procesos legislativos y el etiquetamiento de algunos tópicos para el año 2013, presentamos en este número de la Revista Cámara una serie de artículos relacionados con el tema.

Las necesidades de grupos sociales en tránsito como los migrantes y los compromisos que diputados y diputadas deberán asumir ante un fenómeno económico importante, la mano de obra en el extranjero que genera la segunda fuente de ingresos para nuestro país y en retribución la apertura de programas para su apoyo; a manera de entrevista, la presidenta de la Comisión de Migración nos habla de esos nuevos retos legislativos. En esa tesitura, retrocedemos en el tiempo para recordar un discurso de Luis Donald Colosio a propósito del deber que tienen los congresistas para aprobar la cuenta pública.

Con un nuevo régimen sexenal se ha propuesto una revisión exhaustiva de diversos ordenamientos legislativos, muchos de ellos ya han sido aprobados en medio de consensos o divergencias, con ese sentido de construir acuerdos, mayorías y también disensos, entre otros temas, se han debatido las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, en este número tres especialistas en el tema nos dan su punto de vista y revisan el trabajo de los legisladores: el presidente de la COPARMEX, el Secretario General del STUNAM y una investigadora de la FLACSO y UNAM. Tres visiones del futuro laboral en México.

La revisión de documentos y discursos suscritos por legisladores de antaño nos ubican temporalmente en las necesidades de un México en crecimiento y es punto de comparación con el presente, así, Revista Cámara presenta la visión de Don Luis Cabrera frente al problema agrario con una visión dicotómica del Peonismo vs. Hacendismo.

Es menester contar con el testimonio de la nueva generación de legisladores, en este número proponemos una nueva sección que alimenta el espíritu de renovación de los cuadros políticos en el país: los jóvenes legisladores. Saber de las motivaciones en su quehacer nos da cuenta de su formación, sus principios y compromisos que tienden a ser congruente su vida cotidiana.

Conocer sobre el recinto de San Lázaro, su diseño y su legado artístico-arquitectónico hace necesaria una reseña de la obra mural "El Pluralismo Político", ubicado en el frontispicio del Edificio Principal, Sede del Pleno de la Cámara de Diputados. Los significados de identidad coadyuvan a que los legisladores asuman de manera recurrente a los intereses generales de la Nación.

La difusión de la cultura se hace presente en este número con una crónica de la inauguración del cineclub en el recinto legislativo por el actor Gael García Bernal, quien en la defensa de los recursos para la producción del cine mexicano también presentó la cinta chilena "No".

También, y para quienes gustan de las nuevas tendencias en el arte visual, se invita a conocer dos propuestas exhibidas en el museo Rufino Tamayo, sea así la convergencia de lo nuevo y lo viejo, lo contemporáneo y lo clásico.





# RECURSOS PÚBLICOS EN MÉXICO

¿CÓMO SE DISTRIBUYE EL GASTO EN EL PAÍS? ¿QUÉ INSTANCIAS INFORMAN RESPECTO AL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS? ¿CÓMO NOS BENEFICIAMOS LOS MEXICANOS CON LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN?

## PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Todos los habitantes del país sabemos que hay un gasto público que se ejerce, pero particularmente desconocemos cómo se produce ese gasto, quiénes proyectan el gasto, cuáles son las instancias de aplicación y rendición de cuentas, en síntesis, cómo nuestros impuestos son utilizados y para qué objetivos.

Existe un marco jurídico que regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127, y 134.

En la práctica son dos los instrumentos jurídico-económicos aprobados por el Congreso de la Unión anualmente: Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. A continuación establecemos los parámetros que en este año 2013 se establecen y cómo de manera cotidiana los ciudadanos podemos contribuir a mejorar las finanzas públicas y establecer mecanismos de transparencia gubernamental.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 74 fracción IV que será el Ejecutivo Federal quien anualmente hará llegar para su análisis a la Cámara de Diputados, a más tardar el día 8 de septiembre, el Proyecto de Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para su aprobación a más tardar el 15 de noviembre, excepto cuando inicie el encargo el Ejecutivo, se hará llegar el 15 de diciembre.

Los diputados y diputadas del Congreso de la Unión tienen la atribución constitucional para determinar el paquete económico y por tanto también como se determinan las retribuciones que correspondan a los empleos establecidos por ley, como se



considera en el artículo 75 de la Constitución. El artículo 126 se limita el pago o remuneración no contemplada en el Presupuesto de Egresos y que esté determinado por alguna ley posterior a la aprobación del propio Presupuesto de Egresos.

El artículo 127 constitucional considera las remuneraciones para los servidores públicos de la Federación, el Distrito Federal, los estados y municipios, y en el artículo 134 se plantean los principios del ejercicio de los recursos económicos que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político administrativos, los cuales deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos para los que estén destinados.

Con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria aprobada en 2006, se reglamenta los artículos de la Constitución antes citados y su vigencia trastoca las Leyes: Orgánica de la Administración Pública Federal; Coordinación Fiscal; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Obras Públicas y Servicios; de Competencia Económica; Ley General de Contabilidad Gubernamental, de Deuda Pública, el Código Fiscal de la Federación y el Código Penal Federal, entre otros ordenamientos.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria prevé en su artículo 39 que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos serán aprobados por la Cámara de Diputados y sólo en el caso de la Ley de Ingresos la colegisladora Cámara de Senadores también deberá aprobarla para aplicarla durante el periodo de un año a partir del 1º de enero.

El mismo artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria considera que en el Presupuesto de Egresos se aprobarán las previsiones de gasto con una agregación de ramo y programa. Así, la Secretaría de Hacienda, podrá incluir en el Presupuesto de Egresos a las entidades de control directo a aquellas que tengan un impacto sustantivo en el gasto público federal.

Es importante señalar que el Proyecto de Ley de Ingresos que presente el Presidente de la República al Congreso, lo que el Estado

recaudará en el ejercicio fiscal, deberá contener además de la exposición de motivos, la política de ingresos del Ejecutivo Federal, los montos de ingresos en los cinco últimos ejercicios fiscales; la estimación de los ingresos para el año que se presupuesta y las metas objetivo de los siguientes cinco ejercicios fiscales; será necesario que se expliquen los gastos fiscales, los estímulos y los remanentes del Banco de México.

Además, se deberá contemplar la propuesta de endeudamiento neto para el año que se presupuesta y las estimaciones para los siguientes cinco ejercicios fiscales; también se evaluará la política de deuda pública de los ejercicios fiscales anterior y en curso; la estimación de las amortizaciones del año que se presupuesta y de los siguientes ejercicios fiscales; se deberá estimar el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público del año presupuestal y cinco años más.

El proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos deberá incluir la estimación de ingresos del Gobierno Federal, entidades de control directo y los provenientes de financiamientos; se harán las propuestas de endeudamiento neto del Gobierno Federal, de las entidades y del Distrito Federal, así como de la intermediación financiera. Se presentará, también, el saldo total de la deuda contingente derivada de proyectos de inversión productiva de largo plazo, los ingresos derivados de dichos proyectos y los nuevos proyectos a contratar y su monto, por entidad y tipo de inversión.

En materia fiscal se deberá pronosticar los regímenes específicos y estímulos; mecanismos de transparencia e información para su inclusión en los informes trimestrales a la Cámara de Diputados. Se informará de los excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios o de la contribución que por el concepto equivalente se considere en la legislación fiscal.

En el caso de que se consideren los ingresos por financiamiento se deberá incluir en la Ley de Ingresos: ingresos por financiamiento, el saldo y composición de la deuda pública y el monto de los pasivos, el saldo y composición de la deuda del Gobierno Federal y el impacto sobre la misma del techo de endeudamiento solicitado diferenciando el interno del proveniente del exterior, el saldo y composición





de la deuda de las entidades y el impacto sobre la misma del techo de endeudamiento solicitado (interior y exterior).

Se deberá entregar la justificación del programa del financiamiento al sector privado y social, las actividades de fomento y los gastos de operación de la banca de desarrollo, así como los fondos de fomento y fideicomisos públicos.

En el caso del proyecto de Presupuesto de Egresos que presente el Ejecutivo a la Cámara de Diputados contendrá una exposición de motivos que señalará la política de gasto del Ejecutivo Federal, de los Poderes Legislativo, Judicial y entes autónomos; los montos de egresos de los últimos cinco ejercicios fiscales; la estimación de los egresos para el año que se presupuesta y las metas objetivo de los siguientes cinco ejercicios fiscales, las previsiones de gasto conforme a la siguiente clasificación:

*I. Administrativa.* La cual agrupa a las previsiones de gasto conforme a los ejecutores de gasto; mostrará el gasto neto total en términos de ramos y entidades con sus correspondientes unidades responsables.

*II. Funcional y programática.* Previsiones con base en las actividades que por disposición legal le corresponden a los ejecutores de gasto y de acuerdo con los resultados que se proponen alcanzar, en términos de funciones, programas, proyectos, actividades, indicadores, objetivos y metas. Permitirá conocer y evaluar la productividad y los resultados del gasto público en cada una de las etapas del proceso presupuestario.

Se incluirá en el proyecto de Presupuesto de Egresos una clasificación que presente los distintos programas con su respectiva asignación, que conformará el gasto programático, así como el gasto que se considerará gasto no programático, los cuales sumarán el gasto neto total.

*III. Económica.* Gasto en función de su naturaleza económica y objeto, en erogaciones corrientes, inversión física, inversión financiera, otras erogaciones de capital, subsidios, transferencias, ayudas, participaciones y aportaciones federales.

*IV. Geográfica.* Gasto con base en su destino geográfico, en términos de entidades federativas y en su caso municipios y regiones.

*V. Género.* Gasto con base en su destino por género, diferenciando entre mujeres y hombres.

El proyecto de Decreto, los anexos y tomos, deberán incluir las previsiones de gasto de los ramos generales, autónomos y administrativos; un capítulo con los flujos de efectivo de las entidades de control directo y control indirecto; un capítulo con las previsiones de gastos obligatorios; otro capítulo para gastos que correspondan a compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo; un capítulo que incluya las previsiones salariales y económicas de los servidores públicos y de los ejecutores de gasto por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social, además de la previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras mediadas de índole laboral.

El Presupuesto de Egresos también deberá contemplar los programas que tengan una visión de transversalidad en previsiones que garanticen las políticas necesarias para la vigencia de los derechos indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades; para la igualdad entre Mujeres y Hombres; Desarrollo de los Jóvenes; el Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; Atención a Grupos Vulnerables y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

El presupuesto de Egresos deberá considerar las disposiciones generales que rijan en el ejercicio fiscal; un apartado que contenga las principales variaciones que se proponen con respecto al año en curso y su justificación en términos de las distintas clasificaciones del gasto, los principales programas y aquellos que se proponen por primera vez. Se requerirá por parte de la Cámara de Diputados al Ejecutivo la información que permita distinguir el gasto regular de operación, el gasto adicional que se propone y las propuestas de ajustes al gasto. En el caso de las erogaciones plurianuales para los proyectos de inversión en infraestructura se especificará en un capítulo específico.

Adicionalmente, el ejecutivo hará llegar a la Cámara Baja, el destino que corresponda a los



ingresos provenientes del aprovechamiento por rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios o de la contribución que por el concepto equivalente, en su caso, el cual corresponderá a las entidades federativas para el gasto de programas, proyectos de inversión, infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública anualmente.

Los anexos informativos del proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos deberán contener lo siguiente:

- a) La metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por el tipo de ingreso, así como la utilizada para calendarizar el gasto según clasificación económica.
- b) La distribución del presupuesto de las dependencias y entidades por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto de gasto.
- c) La metodología, factores, variables y fórmulas utilizadas para la elaboración de los Anexos Transversales, estableciendo con claridad los porcentajes o cuotas que del presupuesto de los Programas Presupuestarios y/o de las Unidades Responsables son considerados para la integración de los Anexos. Se deberá señalar si existe cambio de metodología y su argumentación para sustentarla.

El procedimiento para que el Ejecutivo Federal realice la propuesta de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos a la Cámara de Diputados quien tiene la atribución de análisis, discusión y aprobación, según lo señala en su artículo 42 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, inicia el 1 de abril y culmina con la publicación en el Diario Oficial de la Federación 20 días naturales después de su aprobación por las Cámaras de Senadores y Diputados.





## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013

El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2013, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otros ordenamientos antes citados. La atribución de interpretación para efectos administrativos, es decir, la supervisión de la actuación de los funcionarios públicos en el ejercicio de los recursos públicos, corresponde a la Secretaría de la Función Pública.

En el caso de la rendición de cuentas, avances y ejercicios presupuestales, la Secretaría de Hacienda elaborará un informe trimestral y lo hará del conocimiento de la Cámara de Diputados en cuanto a los programas presupuestarios para la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables y erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena.

## MONTOS Y DISTRIBUCIÓN

El monto total del Presupuesto de Egresos 2013 es de \$3'956,361'600,000 (tres billones, novecientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y un millones seiscientos mil pesos) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, es decir un aumento de 6.73% respecto al ejercicio fiscal de 2012 que fue de \$3'706,922 (tres billones setecientos seis mil novecientos veintidos millones de pesos).

En lo referente al gasto neto se desglosa de la siguiente manera:

A: RAMOS AUTÓNOMOS		70,822,479,045	
GASTO PROGRAMABLE	1	Poder Legislativo	11,948,011,682
		Cámara de Senadores	3,756,977,222
		Cámara de Diputados	6,529,590,684
		Auditoría Superior de la Federación	1,661,443,776
	3	Poder Judicial	46,479,491,963
		Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,664,040,517
		Consejo de la Judicatura Federal	39,663,043,446
		Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,152,408,000
	22	Instituto Federal Electoral	11,019,848,180
	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,375,127,220
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA			
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	5,429,182,914	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA			
	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,138,183,730	



<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>976,832,743,458</b>	
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	2	Presidencia de la República	2,104,542,836
	4	Gobernación	21,041,214,804
	5	Relaciones Exteriores	6,947,366,858
	6	Hacienda y Crédito Público	45,557,060,687
	7	Defensa Nacional	60,810,570,686
	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	75,402,528,121
	9	Comunicaciones y Transportes	86,243,898,861
	10	Economía	20,383,282,538
	11	Educación Pública	260,277,219,671
	12	Salud	121,856,567,399
	13	Marina	21,864,854,169
	14	Trabajo y Previsión Social	4,474,889,781
	15	Reforma Agraria	5,867,839,355
	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,471,236,212
	17	Procuraduría General de la República	15,760,503,313
	18	Energía	2,334,133,445
	20	Desarrollo Social	95,251,838,395
	21	Turismo	5,211,426,127
	27	Función Pública	1,392,873,286
31	Tribunales Agrarios	991,998,347	
36	Seguridad Pública	41,217,172,226	
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	123,764,294	
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,245,962,047	
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>1,888,272,151,602</b>	
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	19	Aportaciones a Seguridad Social	408,730,363,557
	23	Provisiones Salariales y Económicas	77,112,133,718
	25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,231,904,250
	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	513,903,532,030
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	24	Deuda Pública	281,516,074,809
	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	535,115,532,000
	29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,084,010,538
	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	13,578,600,700







<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>			<b>1,379,124,210,319</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	161,357,421,847
	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	421,565,167,209
	TOQ	Comisión Federal de Electricidad	269,250,099,829
	TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	476,659,628,735
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>		Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	50,291,892,699
	TOQ	Comisión Federal de Electricidad	12,282,292,703
	TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	38,009,599,996
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal.			366,257,351,068
<b>GASTO NETO TOTAL</b>			<b>3,956,361,600,000</b>

De las previsiones para gastos obligatorios se aprobaron 2 mil 613 millones de pesos ciento setenta y dos mil pesos.

<b>PREVISIONES PARA GASTOS OBLIGATORIOS</b>	<b>2,613,172.2</b>
---	--------------------

Para los proyectos plurianuales de infraestructura, los siguientes 5 mil novecientos millones de pesos:

<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA</b>		<b>1,302.60</b>
<b>REGIÓN NOROESTE</b>		700
	Puertecitos-Laguna de Chapala	200
	San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca	500
<b>REGIÓN SUR SURESTE</b>		369
	Villahermosa-Escárcega-Xpujil	294
	Cafetal-Tulum-Playa del Carmen	75
<b>REGIÓN OCCIDENTE-NORESTE</b>		150
	Durango-Fresnillo	150
<b>REGIÓN SUR SUROESTE</b>		83.6
	Acapulco-Zihuatanejo	83.6
<b>INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>		<b>4,333.70</b>
Túnel Emisor Oriente (TEO)		3,084.80
Presa El Zapotillo		1,248.90
<b>INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA</b>		<b>275.2</b>
CIP Costa del Pacífico		275.2
<b>TOTAL</b>		<b>5,911.50</b>



De los compromisos plurianuales se comprometieron 39 mil 605 millones de pesos para dependencias y entidades en recursos fiscales y 375 mil 693 millones para entidades de control directo, que según el mismo Presupuesto de Egresos corresponden a Pemex, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios se sujetarán a las erogaciones y a las metas de balance primario y financiero aprobadas en este Presupuesto y, para su ejercicio, control y evaluación, así como para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del próximo ejercicio fiscal, observarán lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. A efecto de dotar de mayor transparencia al gasto de inversión de Petróleos Mexicanos, la entidad deberá informar trimestralmente a la Cámara de Diputados, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, sobre el gasto de inversión ejercido, así como del avance de sus principales proyectos.

<b>DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (RECURSOS FISCALES)</b>	39,605.1
<b>ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO</b>	375,693.7

Para la Comisión Federal de Electricidad se incluyen previsiones para cubrir obligaciones correspondientes a la inversión física y al costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. El anexo 5 del Presupuesto de Egresos desglosa de la siguiente manera: ANEXO 5. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)

#### 5.A. MONTO AUTORIZADO PARA NUEVOS PROYECTOS

	INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN CONDICIONADA	SUMA
<b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</b>	40,783,279,231	19,051,343,109	59,834,622,340

#### 5.B. MONTO AUTORIZADO PARA PROYECTOS APROBADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DE INVERSIÓN DIRECTA E INVERSIÓN CONDICIONADA

	INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN CONDICIONADA	SUMA
<b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</b>	325,446,659,356	188,109,191,719	513,555,851,075

#### 5.C. MONTO AUTORIZADO PARA PROYECTOS APROBADOS PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y PARA NUEVOS PROYECTOS

	INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN CONDICIONADA	SUMA
<b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</b>	366,229,938,587	207,160,534,828	573,390,473,415





5.D. MONTO COMPROMETIDO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECTA AUTORIZADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			
	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	MONTO COMPROMETIDO
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	268,557,587,368	212,845,567,499	179,305,977,242

5.E. MONTO MÁXIMO DE COMPROMISO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CONDICIONADA AUTORIZADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			
	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	MONTO COMPROMETIDO
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	108,247,345,902	96,731,870,225	74,582,796,760

5.F. PREVISIONES PARA PAGO DE AMORTIZACIONES Y COSTO FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECTA			
	INVERSIÓN FÍSICA (AMORTIZACIONES)	COSTO FINANCIERO	SUMA
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	16,392,003,885	7,114,628,810	23,506,632,695

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo.

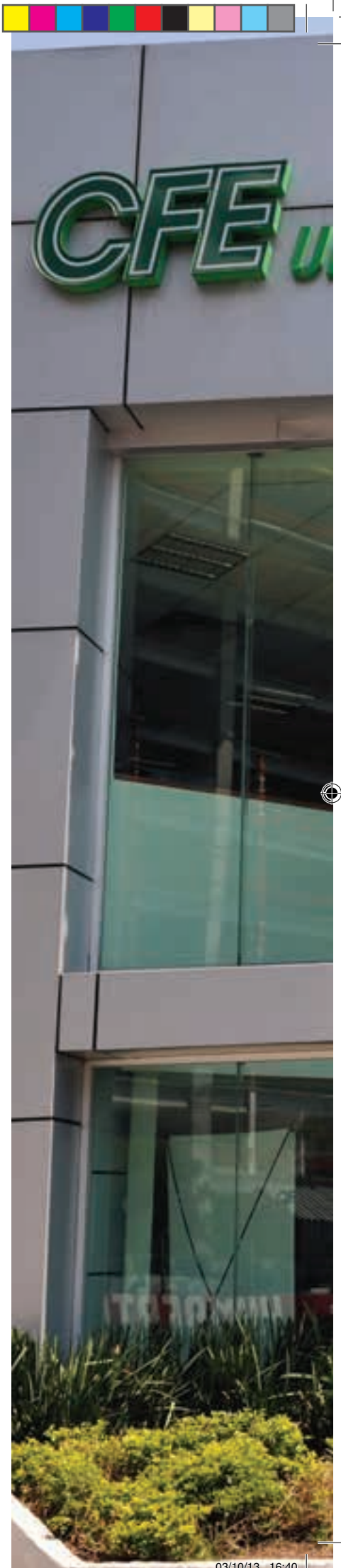
De las previsiones para salarios que se presupuestan para este año 2013, se desglosa en el siguiente cuadro:

Para el caso de los programas transversales se describen las erogaciones siguientes:

EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (PESOS)	MONTO
TOTAL	74,102,060,978

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (MILLONES DE PESOS)	MONTO
TOTAL	313,789.9

PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (PESOS)					
TOTAL	RECURSOS FISCALES			RECURSOS PROPIOS	MONTO TOTAL
	PROYECTO	AMPLIACIONES	APROBADO		
TOTAL	57,888,405,814	0	57,888,405,814	12,506,728,084	70,395,133,898





<b>EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS)</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	18,760,618,532
<b>RECURSOS PARA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (PESOS)</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	34,503,248,713
<b>ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (PESOS)</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	15,071,272,504
<b>RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PESOS)</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	34,514,794,262
<b>EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (PESOS)</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	142,309,658,806
<b>RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	598,929,944,322
<b>ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS)</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	118,801,561,826

Uno de los puntos nodales y de negociación política entre los legisladores, es sin duda el tema de las aportaciones federales a estados y municipios, mejor conocido como Ramo 33, para este 2013 se tiene previsto el siguiente desglose por fondo:

	<b>MONTO</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	278,503,059,277
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	67,871,103,191
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	53,090,815,000
Estatal	6,434,606,778
Municipal	46,656,208,222
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	54,413,838,110
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	17,286,369,364
Asistencia Social	7,909,403,901
Infraestructura Educativa	9,376,965,463
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	5,375,729,913
Educación Tecnológica	3,302,372,196
Educación de Adultos	2,073,357,717
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,631,760,775
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	29,730,856,400
<b>TOTAL EN PESOS</b>	<b>513,903,532,030</b>





En la Administración Pública el límite de las percepciones serán como a continuación se describe, (Netos mensuales y en pesos):

GRUPO	TIPO DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES (EFECTIVO Y ESPECIE)		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL 2/	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>PERSONAL DE MANDO 1/</b>							
	Presidente de la República		149,955		54,355		204,310
G	Secretario de Estado		145,820		52,366		198,186
H	Subsecretario	104,595	145,578	39,098	52,092	143,693	197,670
I	Oficial Mayor	104,595	141,951	39,098	50,953	143,693	192,904
J	Jefe de Unidad	86,458	141,569	32,995	50,781	119,453	192,350
K	Director General	72,708	137,008	28,414	48,981	101,122	185,989
L	Director General Adjunto	54,286	110,943	22,085	40,335	76,371	151,278
M	Director	32,192	83,494	13,155	31,174	45,347	114,668
N	Subdirector	16,890	35,776	8,199	14,303	25,089	50,079
O	Jefe de Departamento	12,462	23,139	6,672	10,094	19,134	33,233
P	Personal de Enlace	7,035	14,776	4,849	7,135	11,884	21,911
<b>PERSONAL OPERATIVO</b>		<b>4,702</b>	<b>7,979</b>	<b>5,208</b>	<b>6,185</b>	<b>9,910</b>	<b>14,164</b>
<b>PERSONAL DE CATEGORÍAS:</b>							
	Del Servicio Exterior Mexicano	7,035	86,009	4,849	32,710	11,884	118,719
	De Educación	236	49,393	8,996	93,548	9,232	142,941
	De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	6,565	38,765	12,367	22,889	18,932	61,654
	De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,973	24,620	14,991	37,372	20,964	61,992
	De Seguridad Pública	7,837	25,018	6,191	52,128	14,028	77,146
	De Procuración de Justicia	10,649	60,805	4,774	14,303	15,423	75,108
	De Gobernación	10,895	16,919	8,911	10,204	19,806	27,123
	De las Fuerzas Armadas	5,389	140,366	6,121	60,088	11,510	200,454

El Presupuesto de Egresos también contempla otros tipos de remuneraciones a los diferentes ordenes de gobierno, Cámaras de Senadores y Diputados y el Poder Judicial. Asimismo, contempla los organismos autónomos como el Instituto Federal Electoral que vale la pena remitirse al propio cuerpo del Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2012, finalmente y como parte de los anexos del propio Presupuesto de Egresos dos ramos son abordados de manera específica, inversión en la educación con \$2,254,405,912 pesos; a la cultura con \$4,057,861,241 pesos y al deporte con \$3,045,014,857 pesos.



# FISCAL 2013

# INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2013

JUAN MONTES QUINTERO  
EDUARDO LICEA ARELLANO\*

## ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO 2012-2013

En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2012, el Congreso de la Unión acordó incorporar un párrafo al Artículo 29 con la finalidad de señalar que la Iniciativa de la LIF para 2013 tendría que especificar la memoria de cálculo de cada uno de los rubros de ingresos previstos en la Ley, así como las proyecciones de estos ingresos para los próximos cinco años, entendiéndose por memoria de cálculo los procedimientos descritos en forma detallada de cómo se realizaron los mismos, con el fin de que puedan ser revisados por la Cámara de Diputados.

La exposición de motivos de la Iniciativa de la LIF para 2013, presentada por el Ejecutivo Federal el pasado 7 de diciembre, da a conocer de forma general las metodologías utilizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las proyecciones de los rubros de ingresos para 2012 y 2013, los cuales se muestran clasificados en ingresos petroleros y no petroleros.

\* Investigadores de la Dirección de Estudios Hacendarios del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.  
Fotografía: CUARTOSCURO



## INGRESOS PETROLEROS

Para el cálculo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diesel, la SHCP considera el volumen esperado de ventas de estos productos conforme a lo establecido en el Artículo 2o.-A, fracción I, de la Ley del IEPS: el precio de referencia, los ajustes por calidad, los costos de manejo y los costos netos de transporte y el margen comercial que haya fijado Petróleos Mexicanos (PEMEX) a los expendios autorizados. El pronóstico de los ingresos propios de PEMEX se realiza de manera conjunta entre la SHCP y el propio organismo descentralizado.

Uno de los elementos de mayor importancia para la estimación de los ingresos petroleros se refiere al cálculo de referencia del precio del barril de petróleo, para ello, la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria establece la mecánica para determinar dicho precio. Al respecto, la SHCP sólo presenta el precio del barril como parte de los Criterios Generales de Política Económica, sin dar los elementos utilizados para el cálculo.

## INGRESOS NO PETROLEROS

Con respecto a los ingresos no petroleros, la SHCP señala que éstos se estimaron a través de series históricas de los ingresos de 1990 a 2011, estimación de ingresos al cierre del ejercicio 2012 y de acuerdo al marco macroeconómico para 2013. Para efectos de las estimaciones de cierre para 2012, la SHCP consideró la recaudación preliminar observada en el periodo comprendido de enero a octubre de 2012. Asimismo, se señala que la cantidad plasmada en el artículo 1º de la Iniciativa de LIF para 2013 resulta de la estimación de los ingresos denominada “inercial”, adicionando impactos de reformas o medidas de carácter administrativo en los casos que corresponda.

Para determinar Derechos, Productos y Aprovechamientos, se establece en la exposición de motivos que las estimaciones son proporcionadas por las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada. Posteriormente, se aplicaron diferentes criterios de cálculo de acuerdo a lo siguiente:

- Derechos por la prestación de servicios (Ley Federal de Derechos, Título I): Se consideró el aumento estimado en el número de servicios que se prestarán en 2013.
- Derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público (Ley Federal de Derechos, Título II, excepto hidrocarburos): La estimación de estos ingresos se realiza considerando el crecimiento potencial de la economía para 2013.
- Productos: En virtud de que la política de fijación de cuotas por

concepto de productos se orienta principalmente a la actualización de las mismas, para realizar la estimación de los ingresos respectivos se aplicó únicamente el factor de la inflación esperada para el próximo ejercicio fiscal.

La SHCP señala en la exposición de motivos que las estimaciones de ingresos para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se realizaron a partir del precio medio por tarifa multiplicado por el volumen de energía eléctrica, los ingresos por exportación y los ingresos diversos se obtuvieron a partir de los ingresos observados en el año anterior.

- Aprovechamientos: Tomando en cuenta que la prestación de servicios y el uso de bienes relacionados con los aprovechamientos se vinculan con actividades productivas que crecen al ritmo de la actividad económica, en la estimación de los ingresos por este concepto se aplicaron los factores de inflación y crecimiento económico real esperados para 2013.

Llama la atención que cada año la LIF presenta montos considerables y muy variables en los aprovechamientos; específicamente, en el concepto “otros” del rubro “otros”, éstos podrían estar asociados a ingresos no recurrentes; sin embargo, no pueden ser identificados con base en el Artículo 10 de la propia LIF, el cual especifica los distintos tipos de aprovechamientos.

## INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

La SHCP señala en la exposición de motivos que las estimaciones de ingresos para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se realizaron a partir del precio medio por tarifa multiplicado por el volumen de energía eléctrica, los ingresos por exportación y los ingresos diversos se obtuvieron a partir de los ingresos observados en el año anterior actualizados con la variación en el tipo de cambio y la variación en la inflación anual promedio, respectivamente, presentados en los Criterios Generales de Política Económica.



Para el caso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los ingresos se obtuvieron por el sistema asegurador estimando el crecimiento del salario básico de cotización y del número de cotizantes; en el sistema de tiendas y farmacias, considerando las expectativas de inflación y el consumo privado.

Para estimar los ingresos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la SHCP consideró el incremento promedio anual de cotizantes y el salario base de cotización.

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2013

El 7 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2013. En éste, se incluyó la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2013, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis, discusión y emisión del dictamen, mismo que fue aprobado por el Pleno el 12 de diciembre y el día siguiente por la Cámara de Senadores. Para concluir el proceso legislativo, el Ejecutivo publicó la LIF 2013 el 17 del mismo mes.

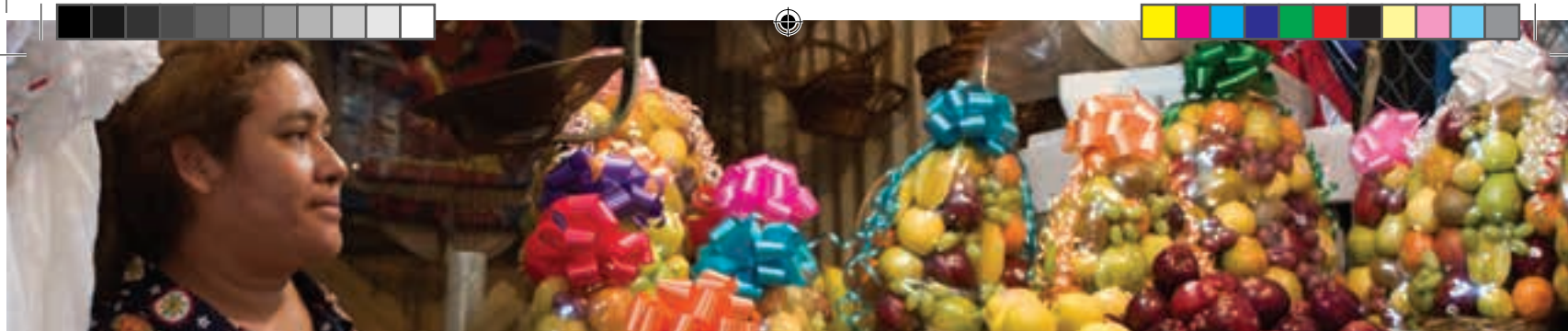
La Iniciativa de LIF 2013 contemplaba un crecimiento económico de 3.5%, un déficit de 0% del PIB (sin incluir la inversión de Pemex), así como un tipo de cambio de 12.9 pesos por dólar, una plataforma de producción petrolera de 2.55 millones de barriles diarios y un precio del barril de petróleo de 84.9 dólares por barril.

Al respecto, el Congreso de la Unión consideró adecuado modificar el precio del barril del petróleo a 86 dólares por barril, además de solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una mayor eficiencia recaudatoria y mayores ingresos no recurrentes. De esta manera, el Congreso prevé que en 2013 los ingresos presupuestarios serán de 3 billones 601 mil 072 millones de pesos (mdp) (no incluye financiamiento), es decir, 25 mil 072.1 mdp adicionales a los establecidos en la Iniciativa de LIF 2013 (véase Cuadro 1).

La Iniciativa de LIF 2013 contemplaba un crecimiento económico de 3.5%, un déficit de 0% del PIB (sin incluir la inversión de Pemex), así como un tipo de cambio de 12.9 pesos por dólar, una plataforma de producción petrolera de 2.55 millones de barriles diarios y un precio del barril de petróleo de 84.9 dólares por barril.

CUADRO 1		
CAMBIOS ENTRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013		
CONCEPTO	EJECUTIVO	CONGRESO DE LA UNIÓN
Indicadores Macroeconómicos		
Crecimiento	3.5%	3.5%
Inflación	3.0%	3.0%
Tipo de Cambio	12.9	12.9
Déficit (sin inversión de Pemex)	0	0
Precio promedio petróleo (dólares por barril)	84.9	86
Plataforma de Producción (miles de barriles)	2,550	2,550
Ingresos Estimados (millones de pesos)		
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>3,575,999.9</b>	<b>3,601,072.0</b>

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal 2013.



**INGRESOS PETROLEROS.** De acuerdo con lo establecido por el Congreso de la Unión, para 2013 se contemplan ingresos petroleros por 1 billón 243 mil mdp, cantidad que resulta 4 mil 933.3 mdp mayor a lo establecido en la iniciativa.

El precio por barril de petróleo se ubicó en 86 dólares, incrementándose 1.1 dólares por barril con respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal (84.9 dólares por barril). Esta decisión se toma considerando el efecto del comportamiento más reciente del precio internacional de los hidrocarburos respecto del existente al momento en que se efectuó la estimación contenida en la ILIF 2013.

**INGRESOS TRIBUTARIOS.** Los ingresos tributarios no petroleros aprobados por el Congreso ascienden a 1 billón 628 mil 202 mdp y son mayores a los presentados en la iniciativa del Ejecutivo en 7 mil 025 mdp, situación que se asocia a los ajustes en las estimaciones derivados del incremento en la eficiencia recaudatoria que se espera para 2013.

Al respecto, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) considera poner en marcha programas de revisión de devoluciones de impuestos derivados de la información generada relativa al Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), así como programas de revisión de los precios de importación de mercancías. Además, se plantea el reforzamiento de herramientas que reduzcan la complejidad del pago de impuestos.

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS.** De conformidad con la cantidad aprobada por el Congreso, en 2013 los ingresos no tributarios no petroleros serán de 105 mil 878 mdp y resultan mayores en 13 mil 114 mdp a la cantidad presentada en la iniciativa, lo que se genera debido al incremento en la estimación de los aprovechamientos.

La justificación de incrementar las estimaciones para el 2013 radica en que en los últimos años la Federación ha venido recibiendo ingresos no recurrentes, por lo que se consideró necesario incrementar las estimaciones de los mismos, aunque sin precisar por qué concepto.

## OTRAS MODIFICACIONES

### REQUISITO PARA DEDUCIR GASTOS MÉDICOS

**EN ISR.** Se elimina la propuesta del Ejecutivo Federal con relación a condicionar que las retribuciones de los pagos por concepto de honorarios médicos, hospitalarios y dentales, además de los gastos por transporte escolar, se realicen a través del sistema financiero a efecto de deducirlos en la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

El Congreso de la Unión no aprobó la propuesta del Ejecutivo en virtud de que actualmente no existe la utilización generalizada de terminales punto de venta entre los médicos, situación que impide hacer operable el requisito de la deducción, generándose complicaciones para que los contribuyentes puedan efectuar la deducción de esos gastos.

**RÉGIMEN FISCAL DE INTERESES.** De nueva cuenta, los cambios aprobados por el Congreso de la Unión en noviembre de 2009, con relación al nuevo régimen fiscal de intereses, se postergan hasta 2014. Esto en virtud de que la SHCP considera que al cambiar de titular el Poder Ejecutivo resulta necesario realizar una revisión a dicho régimen fiscal para determinar su aplicación, o bien promover las modificaciones correspondientes.

Para 2013 se contemplan ingresos petroleros por 1 billón 243 mil mdp, cantidad que resulta 4 mil 933.3 mdp mayor a lo establecido en la iniciativa.

### LAS TASAS IMPOSITIVAS DE ISR Y DEL IEPS SE MANTIENEN UN AÑO MÁS.

En 2009, derivado de la crisis económica, el Congreso de la Unión aprobó un incremento a las tasas en diferentes impuestos, de 2010 a 2012, con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas, previendo que en dicho periodo la economía se recuperaría.

A partir de 2010 y hasta el 2012 se incrementó la tasa en el Impuesto Sobre la Renta (de 28% a 30%) y en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicables a bebidas alcohólicas y cervezas (de 50% a 53% y de 25% a 26.5%, en ese orden), con el propósito de fortalecer las finanzas públicas, y se dispuso que a partir de 2013 dichas tasas regresen de forma gradual a las vigentes en 2009.

Con respecto a los cambios en las tasas impositivas de ISR y del IEPS, la propuesta del Ejecutivo Federal para 2013 consistía en eliminar la reducción gradual de las tasas impositivas; es decir, de acuerdo con la exposición de motivos de la LIF, la SHCP señala que para evitar el debilitamiento de las finanzas públicas ante los riesgos en el entorno económico internacional era necesario continuar con las tasas del 30% en ISR, 53% y 26.5% en IEPS a bebidas alcohólicas y cervezas, respectivamente, eliminando cualquier posibilidad de reducir las tasas impositivas.

El Congreso de la Unión, en principio, consideró adecuada la propuesta del Ejecutivo Federal; sin embargo, acordó que la reducción de las tasas impositivas del ISR y del IEPS iniciara en 2014, tal y como se explica en el Cuadro 2.





CUADRO 2							
CAMBIOS EN TASAS IMPOSITIVAS 2009-2015							
IMPUESTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ISR	28.0%	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%	29.0%	28.0%
IEPS							
Bebidas alcohólicas	50.0%	53.0%	53.0%	53.0%	53.0%	52.0%	50.0%
Cervezas	25.0%	26.5%	26.5%	26.5%	26.5%	26.0%	25.0%

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de las leyes tributarias.



Los ingresos tributarios no petroleros aprobados por el Congreso ascienden a 1 billón 628 mil 202 mdp y son mayores a los presentados en la iniciativa del Ejecutivo en 7 mil 025 mdp, situación que se asocia en la eficiencia recaudatoria que se espera para 2013.

En resumen, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2013 no contempla cambios importantes respecto a la aprobada para 2012. En cuanto a las propuestas del Ejecutivo Federal contenidas en la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, éstas fueron aprobadas en términos generales por el Congreso de la Unión. Excepción de ello fueron las proyecciones de ingresos, las cuales se ajustaron por el cambio en la estimación del precio del barril de petróleo, por una mayor eficiencia recaudatoria y el incremento en los ingresos no recurrentes, dando como resultado ingresos adicionales por 25 mil 072 mdp (véase Anexo).

En materia fiscal, no se realizaron modificaciones al marco jurídico tributario, en espera de que el próximo año la SHCP presente la reforma hacendaria que dé cauce a la política tributaria de la presente administración.



ANEXO				
INGRESOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS 2013 (MILLONES DE PESOS)				
CONCEPTO	EJECUTIVO	CONGRESO	DIFERENCIA	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
<b>TOTAL</b>	<b>3,575,999.9</b>	<b>3,601,072.0</b>	<b>25,072.1</b>	
<b>PETROLEROS</b>	<b>1,238,066.4</b>	<b>1,242,999.7</b>	<b>4,933.3</b>	
<b>GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>763,082.0</b>	<b>764,567.2</b>	<b>1,485.2</b>	
IEPS Gasolina	-17,063.0	-24,495.1	-7,432.1	Incremento en el precio del barril de petróleo de 84.9 a 86 dólares.
Artículo 2o.-A, fracción I	-41,462.9	-48,895.0	-7,432.1	
Artículo 2o.-A, fracción II	24,399.9	24,399.9	0.0	
Impuesto a los Rendimientos Petroleros	1,500.9	1,500.9	0.0	
Derechos hidrocarburos	778,644.1	787,561.4	8,917.3	
<b>PEMEX</b>	<b>474,984.4</b>	<b>478,432.5</b>	<b>3,448.1</b>	
<b>NO PETROLEROS</b>	<b>2,337,933.5</b>	<b>2,358,072.3</b>	<b>20,138.8</b>	
<b>GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>1,713,940.5</b>	<b>1,734,079.3</b>	<b>20,138.8</b>	
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1,621,176.9</b>	<b>1,628,201.7</b>	<b>7,024.8</b>	Eficiencia recaudatoria.
ISR	815,796.3	818,095.4	2,299.1	
IETU	44,638.4	44,638.4	0.0	
IDE	3,890.4	3,890.4	0.0	
IVA	617,900.3	622,626.0	4,725.7	
IEPS	77,477.4	77,477.4	0.0	
Tabacos	35,379.1	35,379.1	0.0	
Bebidas con contenido alcohólico y cerveza	33,143.0	33,143.0	0.0	
Bebidas alcohólicas	9,997.9	9,997.9	0.0	
Cervezas y bebidas refrescantes	23,145.1	23,145.1	0.0	
Juegos con apuestas y sorteos	2,360.6	2,360.6	0.0	
Redes Públicas de Telecomunicaciones	6,568.4	6,568.4	0.0	
Bebidas energéticas	26.3	26.3	0.0	
Comercio exterior	28,082.2	28,082.2	0.0	Incremento en las estimaciones de ingresos no recurrentes.
ISAN	6,085.0	6,085.0	0.0	
Accesorios	27,306.9	27,306.9	0.0	
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>92,763.6</b>	<b>105,877.6</b>	<b>13,114.0</b>	
Derechos	22,027.1	22,027.1	0.0	
Productos	5,458.4	5,458.4	0.0	
Aprovechamientos	65,251.3	78,365.3	13,114.0	
Contribuciones de Mejoras	26.8	26.8	0.0	
<b>ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>623,993.0</b>	<b>623,993.0</b>	<b>0.0</b>	

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2013 y la Ley de Ingresos de la Federación 2013 aprobada por el Congreso.





# TODOS LOS DERECHOS

PARA TODOS  
LOS MIGRANTES





México es un país expulsor de trabajadores migratorios, receptor de migrantes y también tiene una gran migración interna, especialmente con jornaleros agrícolas.



La diputada Amalia Dolores García Medina habla sobre la Comisión de Asuntos Migratorios que encabeza en la Cámara de Diputados. La legisladora se ha caracterizado por la claridad en su postura ante ese fenómeno social y los derechos humanos de quienes tienen que salir de sus lugares de origen para buscar mejores condiciones de vida.

La Comisión de Asuntos Migratorios tiene una visión consistente y un planteamiento integral sobre los migrantes, un pilar que es: “todos los derechos para todos los migrantes”. Ese es el eje rector a partir del cual surge el plan de trabajo, se observan los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, pero también de los migrantes centroamericanos que vienen a nuestro país, ya sea para quedarse en México o, como sucede con la mayoría, de paso para llegar hacia Estados Unidos.

México es un país expulsor de trabajadores migratorios, receptor de migrantes y también tiene una gran migración interna,



No es lo mismo un migrante hombre, que una mujer, que un niño o niña. Cada uno vive una problemática con un impacto absolutamente diferente.



Los migrantes se han convertido en el segundo ingreso de divisas que tiene el país.

especialmente con jornaleros agrícolas. En México vivimos un fenómeno de migración de Centroamérica hacia nuestro país, desde hace algún tiempo, que tenía como motivación fundamental huir de las guerras que había en las naciones centroamericanas. Y en el caso de México es un fenómeno que ya está presente y que no se puede dejar de considerar.

La Diputada García, precisó que la violencia se tiene que observar y se le tiene que atender, pues una parte de la población que está emigrando, está dejando sus lugares de origen por la inseguridad. Se les conoce con el término de desplazados. Todos son migrantes porque dejan su lugar de origen, unos forzados por las circunstancias y por razones laborales, otros por la guerra o la inseguridad, para salvar la vida y también forzados por las circunstancias.







La diputada perredista hizo hincapié que no es lo mismo un migrante hombre, que una mujer, que un niño o niña. Cada uno vive una problemática con un impacto absolutamente diferente. Y se tienen que observar porque se trata de atender sus derechos fundamentales, eso obliga a tomar varias decisiones desde la Cámara de Diputados.

En la entrevista insistió en ver el fenómeno con mucha claridad y también con mucha objetividad sobre los recursos para los programas de migrantes. Si se revisa cuántos programas hay, se encontrará que son alrededor de unas 20 instituciones de la administración pública y por lo menos unos 30 programas que se refieren a quienes tienen que dejar sus lugares de origen; sin embargo, la gestión, el cabildeo y el argumento en el que la legisladora y la Comisión de Asuntos Migratorios han estado trabajando son para que esos recursos aumenten.

La legisladora enumeró los programas para migrantes y destacó su preocupación por sus derechos cívicos, políticos, ciudadanos; así como por los recursos que envían los migrantes a México, que se han convertido en el segundo ingreso de divisas que tiene el país, después del petróleo. Pues si estos se dejaran de enviar la economía mexicana sufriría un golpe tremendo.

Se mostró en contra de la disminución de recursos para los programas de atención a los migrantes, posicionamiento que comparte la Comisión que encabeza. La legisladora perredista destacó la importancia de los recursos para los programas como el llamado 3x1, donde los migrantes no solamente envían recursos a su familia, sino que, además, aportan a sus comunidades para que se transformen las condiciones de vida imperantes; en ese programa, por cada dólar que ellos aportan, el municipio aporta una cantidad similar, el gobierno estatal otra y el gobierno federal una más, para un proyecto específico de su lugar de origen.

También está el programa denominado Fondo de Apoyo a Migrantes, donde se aprovechan las habilidades y conocimientos adquiridos por los trabajadores en el extranjero para aplicarlos en el país, impulsando proyectos productivos y reinsertándolos a la vida económica en su lugar de origen, en el caso de que exista una crisis económica en Estados Unidos y tengan que regresar a nuestro país.

Los migrantes aportan a sus comunidades para que se transformen las condiciones de vida imperantes.

Explicó que la tarea que deben realizar los consulados es enorme, es infinita, desde orientación jurídica, hasta orientación para la atención en salud, para que ellos sepan que hacer en esas redes tan complejas, sobre todo si son indocumentados y





necesitan atención de salud, hacia dónde dirigirse. Recordó que hace tiempo se creó en los consulados lo que se conoce como las Ventanillas de Salud, donde un migrante en Estados Unidos puede acudir al consulado y tener orientación de a dónde ir y cómo atenderse en caso de un problema de salud. También orientación jurídica si es que sufren discriminación. Y para todo eso se requieren recursos porque deben ser equipos altamente calificados y profesionales.

La diputada Amalia García se dijo preocupada por un asunto sensible como lo es la repatriación de cadáveres, comentó que hay un programa destinado para ello y en el que los consulados tienen que poner atención para que no disminuya este recurso porque sería disminuir la calidad de la atención, pues los mexicanos tenemos una tradición muy fuerte: si morimos en el extranjero, nuestro deseo más fuerte estando vivos es ser enterrados en nuestro país, regresar a nuestra tierra, sentimiento que se puede encontrar en algunas canciones mexicanas.

Los pronunciamientos de la Comisión de Asuntos Migratorios se enfocan en la defensa de los derechos humanos y democráticos de los mexicanos en el exterior, señaló que se han vuelto urgentes porque se han aprobado más leyes en estados de la Unión Americana con un corte racista, antiinmigrante y que además hacen eco de campañas de odio.

La legisladora agregó que lo que se requiere es una actividad muy intensa en México, donde el gobierno tiene que defender a los mexicanos que aportan el segundo ingreso en divisas más importante del país; así como promover y defender los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional, la promoción de la cultura de México, que en el caso de los migrantes es reconocer el derecho de las personas a utilizar su lengua, a tener su propia cultura y a tener sus tradiciones.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios señaló que existe coincidencia con lo que ha dicho el Presidente de la República, con uno de los pronunciamientos de la comisión que encabeza, donde el Instituto Nacional de Migración tiene que ir a una profunda reforma.

En ese pronunciamiento se plantea que si desaparece el instituto, se le haría un bien a los migrantes y al país, porque ha habido una cantidad de extorsiones y de abusos; también que la atención en fronteras a los migrantes requieren una reforma total, evitando un trato persecutorio y respetando sus derechos humanos.



# LUIS DONALDO COLOSIO:

“EN LA REVISIÓN DE  
LA CUENTA PÚBLICA,  
VEMOS AL  
MÉXICO REAL”

Durante su paso por la política, Luis Donaldo Colosio Murrieta se distinguió por su lucha y trabajo para acotar las diferencias sociales. Fue diputado, senador, secretario de Estado, dirigente nacional del PRI y candidato a la Presidencia de la República, entre otros cargos.

Su carrera política la inició en 1979, al formar parte de las filas del PRI. Con estudios en Economía y un doctorado en Economía Regional y Urbana en Viena, Austria, Colosio Murrieta se destacó por ser un político diferente, adelantado a su época.

Preocupado por un México mejor, rompió el esquema del “político inalcanzable” y en 1994, al iniciar oficialmente su campaña como candidato a la Presidencia de la República, tuvo un estrecho acercamiento con el pueblo.

En la Cámara de Diputados, Luis Donaldo Colosio ocupó la Presidencia de la Comisión de Programación y Cuenta Pública en la LII Legislatura. Su pensamiento crítico ante la crisis en la que estaba sumergido el país se reflejó en cada discurso. Un ejemplo de ello fue el que pronunció en diciembre de 1985 ante el pleno de los diputados al hacer un análisis sobre la Cuenta Pública:

“La Cuenta Pública —dijo en aquella ocasión— es el reflejo de la política real del país; hagamos un juicio que sirva para evaluar el rumbo, para recomendar acciones, para proponer medidas que mejoren la acción pública”.







## CON SU VENIA, SEÑOR PRESIDENTE;

Compañeras y compañeros diputados:

He pedido se me permita hacer uso de la palabra, para hacer algunas reflexiones sobre el contenido del dictamen que nos proponemos analizar y discutir ante esta honorable soberanía. Es también como el propósito de sintetizar aspectos medulares del dictamen y dejar constancia de los retos, de las inercias y de los rezagos que todavía prevalecen.

A nadie escapa, compañeros diputados, el importante y trascendental significado que tiene el documento aquí analizado en esta Cámara de Diputados. Contrario a lo que algunos piensan, son estos los momentos que nuestra actividad como legisladores se fortalece: son estos los momentos en que nuestro papel de interlocutor se robustece.

El análisis de esta Cuenta Pública cobra aún mayor significado cuando lo ubicamos como el ejercicio fiscal de un año en que la sociedad mexicana demanda que se realice el gasto con transparencia, con eficiencia, con honestidad, cuando la sociedad demanda incrementos en productividad y que ante la restricción de recursos financieros exige se haga más con menos.

Un año en el que se ratifica

la voluntad popular de que siga el Estado siendo rector de la economía, a través de su participación en áreas estratégicas de producción y de servicios; un año en el que se realiza el reclamo popular porque nuestro federalismo se

fortalezca impulsando el dinamismo de nuestras regiones, explotando nuestros recursos de forma racional y fortaleciendo el desarrollo de nuestros municipios con autonomía, con participación y con decisiones vinculadas más con sus necesidades reales.

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal es un documento complejo, como complejo es este país, como compleja es su economía, como compleja es su administración. Es, en última instancia, el resultado de la evolución de la economía de población y de su conducción política.

Sin embargo, esta complejidad en vez de aminorar los esfuerzos y el ahínco de esta Legislatura por entender y enfrentar los problemas del país, ha sido acicate por esmerarnos en el análisis, en el entendimiento, en la profundización de lo que este importante documento nos dice a nosotros y al pueblo de México.

Y así lo hemos entendido en esta Legislatura y es por eso que nuestro dictamen contiene un capítulo específico de conclusiones y recomendaciones a nuestro órgano técnico que es la Contaduría Mayor de Hacienda, y por medio de ella al Ejecutivo Federal.

Con esta discusión que hoy iniciamos, culmina una parte del proceso de la revisión de la Cuenta Pública; para llegar a esta fecha tuvimos un intenso periodo de trabajo, 13 reuniones con servidores públicos lo atestiguan.

Queremos dejar constancia aquí, de la responsabilidad de la mayoría de los integrantes de la Comisión, que pusieron de manifiesto a lo largo de estos arduos meses de trabajo; con su actitud demostraron compromiso, honorabilidad, intención clara de solucionar los problemas de nuestro país y con ello, en síntesis, amor por México.

Pero ¿cuál es concretamente la obligación de esta Cámara de Diputados ante la soberanía popular en el análisis de la Cuenta Pública?; la Constitución es clara al respecto.

Nuestra obligación es de revisar la Cuenta Pública con el objeto de conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Estamos por lo tanto, compañeros diputados, ante la oportunidad de evaluar los avances y los logros en materia económica presupuestal. Pero también estamos obligados a dar testimonio de lo mucho que nos queda por hacer, de los rezagos y la marginación que nos quedan por vencer, de los cambios que debemos impulsar y las acciones que no debemos repetir, que debemos evitar.

Tenemos varias maneras de enfrentar nuestra obligación. Cada una de ellas deriva en diferentes formas de entender la acción legislativa y la naturaleza de una Cuenta Pública.





El contexto global en que se desarrolló nuestra economía durante 1984 fue particularmente difícil; por eso fue alentador constatar los avances en materia de reducción del déficit financiero, tendencia a la baja en el proceso inflacionario, incremento en el ahorro interno, incremento en el producto interno bruto, mantenimiento de los niveles de empleo, incremento de las exportaciones y protección de las reservas de divisas.

Ante la posibilidad de que México entrara después de 1982 a ritmos de inflación superiores al 100% y tasas de desempleo superiores al 15% como sucede desafortunadamente en varios países de nuestro

Podemos ponernos en el papel del contable, escudriñar lo que se aprobó y confrontar con lo que se gastó.

continente, constatamos que en nuestro país se consolidó en 1984 la reversión de dichas tendencias, tal como lo revelan las siguientes cifras:

Inflación alrededor del 60% menor en 20 puntos porcentuales a la de 1983; reducción del déficit presupuestal en relación al producto interno bruto del 15% en 1982 a 7.8

en 1983 y a 5.0 en 1984; incrementos en el producto interno bruto de 3.7 en 1984 frente a una reducción de menos 5.3 en 1983; superávit comercial de la balanza de pagos por más de 12 mil millones de dólares; incremento en la captación bancaria por más de 3 millones de pesos, cifra superior en casi dos billones registrados en el año anterior, crecimiento de empleo que permitió reducir las tasas de desocupación a niveles menores que los registrados durante 1983 con cifras inferiores al 6% en las principales zonas metropolitanas.

Durante el año de 1984, México se esforzó por segundo año consecutivo en combatir la crisis y su manifestación más dañina al bienestar social, como lo constituye la inflación. El saneamiento de las finanzas públicas, el ajuste del gasto sin descuidar las prioridades sociales, así como importantes instrumentos contra la inflación.

En este sentido, nos pronunciamos por una vigencia del criterio de equidad en la distribución de los costos del ajuste económico, por lo que apoyamos la decisión de preservar y profundizar el programa de protección al salario y al consumo obrero, cuyas principales medidas consisten en el abastecimiento de productos básicos a precios reducidos en las tiendas de consumo popular, el otorgamiento de becas a hijos de trabajadores, el fortalecimiento de la seguridad y la justicia laboral, la desgravación fiscal a los asalariados, la exención del IVA a los productos de la canasta básica, y el mantenimiento de subsidios a los principales productos básicos y el transporte público.

Estamos hablando de los recursos de la nación, su análisis nos debe conducir a una idea clara y cabal de cuál es el rumbo, de cómo se va concretando en cada área y en cada momento la política del Gobierno Federal.

Así, compañeros diputados, dentro de esta circunstancia, ¿cuál fue correctamente la gestión financiera del gasto federal presupuestal? Por el lado de los ingresos, el comportamiento de la recaudación de los impuestos y otros ingresos, así como los esfuerzos del Gobierno Federal para combatir la evasión fiscal, hicieron posible que los ingresos presupuestales ascendieran a 9 billones de pesos, monto superior en 7% al presupuestado originalmente, y 60% mayor al recaudado en el año precedente. Algo que es importante resaltar es que los ingresos adicionales hicieron posible que el 63% del gasto en 1984 se financiara con recursos ordinarios abatiendo el uso del crédito.

Por el lado del gasto, tenemos que diferenciar el gasto programable, que es con el cual se cubren los gastos de operación, gasto corriente, adquisiciones y de inversión. Este guardó un estricto apego a lo presupuestado originalmente, ascendiendo a un poco más de 6 billones de pesos.

El otro componente del gasto constituyen las participaciones a estados o municipios, los intereses, las comisiones de la deuda y las amortizaciones, ascendida a 6 billones 159 mil millones de pesos, incrementándose en un 19% por arriba de lo presupuestado originalmente.

Lo anterior es producto del elevado nivel al que se mantuvieron las tasas de interés internacionales, lo que asociado a mayor ritmo inflacionario sostuvo las tasas internas de interés por encima de lo previsto, originando que los intereses y los gastos de la deuda se basaran en el monto presupuestado.

En consecuencia, el gasto total ejercido se elevó a cerca de 8% por arriba de lo presupuestado originalmente. Esto podría considerarse como avance dentro de las dificultades que padecemos, si tomamos en consideración que el sobregiro en 1982 llegó a ser de 12% en 1983.

Como resultado de la favorable evolución de los ingresos y de la menor modificación observada en el gasto, el déficit presupuestal del sector público, como proporción del producto, disminuyó de 15% en 1982, al 55 en 1984, ascendiendo en este último año a un billón y medio de pesos que fue cubierto con un endeudamiento neto de un billón 536 mil millones de pesos. La diferencia se destinó a





incrementar las disponibilidades del Banco de México.

El saldo de la deuda total del sector público presupuestario ascendió en 1984 a un monto de poco más de los 18 billones de pesos, correspondiendo el 42.3% a deuda interna y el 57.7% a la deuda externa.

Digno de hacerse notar en el transcurso del año pasado es la realización de negociaciones con la comunidad financiera internacional, que permitieron la reprogramación de pagos de capital, del orden de 48 mil 700 millones de dólares, con vencimientos entre 1985 y 1990, y que representa el 70% de la deuda pública externa.

Con la reestructuración se mejoraron las condiciones de contratación de nuevos empréstitos, y se lograron importantes ahorros por conceptos de pagos de intereses, al cambiar la tasa preferencial en los Estados Unidos por la interbancaria de Londres, como tasa de referencia.

En el marco de la reestructuración del gasto público, se establecieron como prioritarios los sectores de desarrollo social, comunicaciones y transportes, desarrollo rural, abasto y desarrollo regional.

En materia de desarrollo social, la Comisión pudo constatar el esfuerzo que estuvo orientado a ampliar la cobertura nacional de los servicios de la salud y de educación; los recursos destinados a la atención de la demanda de estos servicios ascendieron a 1 mil 661 millones de pesos, que representan un crecimiento de un 64% en relación al año anterior, y 14.5% mayor al presupuesto original. De este modo el 51% fue ejercido por el subsector educación, y el 49% se destinó a la salud y la seguridad social de los mexicanos.

Los sectores prioritarios ejercieron en total cerca de los 4 billones de pesos que representan el 56% del total erogado en 1984, aumentando su participación en 1.4 puntos porcentuales respecto a lo previsto originalmente.

En síntesis, compañeras y compañeros diputados, revisar la Cuenta Pública implica cumplir con una obligación constitucional, la forma en que lo hagamos es lo que va a dar contenido a nuestra función legislativa en materia hacendaria.

Tenemos varias maneras de enfrentar nuestra obligación. Cada una de ellas deriva en diferentes formas de entender la acción legislativa y la naturaleza de una Cuenta Pública.

Podemos, si los distintos partidos así lo consideran, ponernos en el papel del contable, escudriñar lo que se aprobó y confrontar con lo que se gastó. Decirle al Ejecutivo que gastó más por aquí y menos por allá, que los recursos que esta Honorable Cámara de Diputados aprobó para que fuesen ejercidos cumplen, no cumplen o lo hacen a medias, con racionalidad económica propia de contabilidades de empresas.

Nosotros creemos, señores diputados, que éste no es el papel que nos corresponde. Una cuenta pública tiene que ser más que eso. Estamos hablando de los recursos de la nación, su análisis nos debe conducir a una idea clara y cabal de cuál es el rumbo, de cómo se va concretando en cada área y en cada momento la política del Gobierno Federal. La Cuenta Pública nos da la película de cómo los momentos de la acción van constituyendo el rumbo de la nación.

Otra posibilidad es que sobrevaloremos la idea de fiscalización, que acentuemos nuestras funciones de controladores y atendamos sólo aquellas que consideremos desviadas o deshonestas.

Es cierto, tenemos que tener un juicio de las desviaciones de los recursos. Desviación que no necesariamente significa sustracción, negligencia o desidia, sino muchas veces también significa la presencia de imponderables. Pero no convirtamos ello en un juicio terminante sobre la eficacia y la honestidad de las dependencias del Ejecutivo.

Evaluemos razones y situaciones; si las explicaciones nos resultan insuficientes pidamos aclaraciones. No podemos hacer un juicio de la Cuenta Pública, comparando solamente aspiraciones con resultados. No podemos olvidar que la traducción de propósitos en acciones exige múltiples mediaciones, que la realidad para dominarla requiere que las acciones se adecúen, que se den rodeos y, a veces para avanzar con firmeza, aparentes retrocesos.

La Cuenta Pública es el reflejo de la política real del país; hagamos un juicio que sirva para evaluar el rumbo, para recomendar acciones, para proponer medidas que mejoren la acción pública; nuestra función es clara: revisar la Cuenta Pública, ser ante la nación los responsables de evaluar las razones de la acción, vigilar el ejercicio honesto de los recursos, recomendar y sugerir medidas que mejor conduzcan a las metas que nuestro pueblo demanda.

Tenemos que tener un juicio de las desviaciones de los recursos. Desviación que no necesariamente significa sustracción, negligencia o desidia, sino muchas veces también significa la presencia de imponderables.





Tengamos frente a la Cuenta Pública un debate de altura, defendamos nuestras razones y entendamos las de los otros, recomendemos asuntos y medidas, manifestemos nuestro juicio político sobre la marcha de los asuntos públicos.

Ejercemos la función legislativa con compromiso, con conciencia y con responsabilidad, busquemos ejercer nuestra función, respetuosamente de los demás poderes, de la misma manera que queremos el respeto de ellos; recomendemos medidas y acciones para que quien esté al tanto de la historia legislativa de nuestro país podrá darse cuenta de que éstas no caen en el saco roto de las cosas inservibles, así lo demuestra el cumplimiento de las 46 recomendaciones que la Cámara ha formulado en los diferentes decretos de revisión de la Cuenta Pública de 1979 a 1983.

Revisemos el comportamiento del Ejecutivo, hagámoslo dentro de la óptica amplia que concibe a la política económica inscrita en un proyecto global y moviéndose en un mundo de circunstancias y de hechos mutables de un momento a otro.

Ahí está el nudo que debemos desamarrar, razonarlo en su conjunto y en sus detalles, no con mentalidad de inquisidores, con juicios previamente elaborados y que no admiten la razón derivada del análisis juicioso.

Tengamos frente a la Cuenta Pública un debate de altura, defendamos nuestras razones y entendamos las de los otros, recomendemos asuntos y medidas, manifestemos nuestro juicio político sobre la marcha de los asuntos públicos.

Muchas gracias.



RECURSOS PÚBLICOS EN  
LA MOVILIDAD URBANA:

# LÍNEA 12 DEL METRO

El Metro de la Ciudad de México se ha posicionado como el mejor sistema de movilidad con el que se cuenta en los últimos 41 años, por ser un medio de transporte rápido, eficaz y seguro. Ante ello y para cubrir las necesidades de los habitantes de la capital, el Gobierno del Distrito Federal construyó la Línea 12 del Metro.

En su recorrido de 25.1 kilómetros, la “Línea 12 Dorada del Bicentenario”, llamada así porque conmemora los doscientos años de nuestra Independencia y cien años del inicio de la Revolución Mexicana, diariamente transporta alrededor de 435 mil pasajeros que viajan de sur-oriente al poniente de la Ciudad, comenzando en Tláhuac y finalizando en Mixcoac.

Las delegaciones más beneficiadas con dicha construcción son Tláhuac, Iztapalapa, Benito Juárez, Coyoacán, Xochimilco y Milpa Alta; además, mejora el desempeño de la totalidad de la Red del Metro al proporcionar conectividad con las Líneas 8, 2 y 7 en el sur de la Ciudad.

La Línea Dorada se suma a los 201 kilómetros que integran la red total del Metro, con ella, los usuarios ahorran tiempo y dinero, ya que un viaje en el que invertían dos horas y media se hace en 75 minutos aproximadamente.





**AHORRO EN KILÓMETROS EN DISTANCIAS DE RECORRIDO EN DÍA LABORAL POR DELEGACIÓN DE TODOS LOS VIAJES INDIVIDUO DE LOS USUARIOS DE LA LÍNEA 12**

DELEGACIÓN	MICROBÚS	TOTAL		
		TAXI	AUTOBÚS	RTP
<b>COYOACÁN</b>	879,906	53,124	108,203	74,237
<b>IZTAPALAPA</b>	997,598	55,333	123,459	97,236
<b>ÁLVARO OBREGÓN</b>	52,996	3,151	9,711	4,607
<b>TLÁHUAC</b>	334,781	21,819	95,053	14,165
<b>XOCHIMILCO</b>	88,993	5,059	6,753	16,545
<b>BENITO JUÁREZ</b>	450,370	38,320	61,915	44,087

Fuente: Elaboración Spectron Desarrollo S.C. con información de la Encuesta Origen-Destino.

\*Proyecto Metro del Distrito Federal. Agradecimiento por obsequio de fotografías de la Línea 12.



Otros beneficios de la Línea 12 del Metro incluye un ahorro de \$7.50 por viaje ida y vuelta; de \$13.50 a \$6.00; 25 mil empleos directos y 50 mil indirectos; derrama económica de \$20 mil millones de pesos; ahorro de 11% de energía; accesibilidad universal para personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niños y tercera edad; además de contar con servicios de internet, sanitarios, espacios culturales y guarderías infantiles, y conexión con el Metrobús.

La Línea Dorada sólo se puede utilizar con la nueva Tarjeta del DF.

Se diseñó con proyección a futuro, pensando en la movilidad de los habitantes de la ciudad para dentro de 70 años. De igual forma, se sometió a pruebas de pilotaje automático, maniobras técnicas y ajuste de elementos en su infraestructura.





Se le considera una de las obras públicas más importantes del país en los últimos años. Comenzó a funcionar con 21 trenes y 20 estaciones, 15 de paso, 3 de correspondencia y 2 terminales, además cuenta con áreas de estacionamiento para bicicletas en la terminal Tláhuac.

La inversión para la construcción de la Línea 12 contó con un presupuesto de 24,512 millones de pesos —expresado en pesos de 2009, sin IVA—, y el financiamiento es principalmente por recursos fiscales.

Las obras de la Línea 12 empezaron en septiembre de 2008, con una inversión de 2,000 millones de pesos, aportaciones del gobierno federal, del gobierno del Distrito Federal y de la iniciativa privada.







EL DIPUTADO  
**FRANCISCO**  
ARROYO  
VIEYRA

RINDIÓ PROTESTA  
COMO PRESIDENTE  
DE LA MESA  
DIRECTIVA DE  
LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**F**rancisco Agustín Arroyo Vieyra, legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), rindió protesta como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, cargo que ocupará hasta el 31 de agosto de 2013, periodo correspondiente al primer año de la LXII Legislatura. Le acompañarán como vicepresidentes Patricia Elena Retamoza Vega, también del PRI, así como José González Morfín, del PAN, y Aleida Alavez Ruíz, del PRD.





En la sesión ordinaria que se llevó a cabo el 11 de diciembre, la Junta de Coordinación Política presentó el acuerdo relativo a las vacantes de los puestos en cuestión, debido a la licencia concedida por tiempo indefinido al diputado Jesús Murillo Karam, para aceptar su ratificación como titular de la Procuraduría General de la República. Las vacantes se declararon en votación económica y, posteriormente, se hizo la votación nominal para elegir a los

nuevos titulares de la instancia legislativa, como lo establece el numeral tres del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. El acuerdo fue avalado con 413 votos a favor, 10 abstenciones y uno en contra.

Tras la toma de protesta, el legislador de Guanajuato agradeció el voto de confianza:



Honorable asamblea: al agradecer el voto de confianza que le han dado a este servidor de ustedes y a la vicepresidenta, es momento oportuno para decirles que la Presidencia de la Mesa Directiva está obligada, por ley y por Reglamento, a ser imparcial, a ser profesional, a tener de antemano siempre los valores supremos de la patria y que en la liturgia laica de la hechura de la ley existan los valores que le den a la sociedad cohesión, tranquilidad, armonía y paz.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lo es de la Cámara, representa la unidad jurídica y política, está obligado a ser sobrio, frugal, responsable y capaz.

Al agradecer la confianza que en mí han depositado les oferto ser escrupuloso en el cumplimiento de la ley, ser imparcial y tener en cuenta el espíritu del legislador que nos llevó a legislar la ley, el Reglamento, a respetar los acuerdos y finalmente a velar por el equilibrio entre la libertad individual de los legisladores y los derechos que por medio de acuerdos hacen valer con voto ponderado los grupos parlamentarios.

En la sesión también se tomó protesta a José Alberto Rodríguez Calderón como diputado federal e integrante de la LXII Legislatura, en sustitución de Murillo Karam.

Esta nueva responsabilidad se suma a la amplia trayectoria de Arroyo Vieyra, quien ya ha sido diputado federal, además de local y senador de la República.





# REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO: ASPECTOS GENERALES

La Reforma Laboral pretende promover la creación de nuevos empleos, facilitando a las empresas la contratación.

El 11 de septiembre de 2012 se presentó ante la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, ésta fue planteada por el ex presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, en calidad de iniciativa preferente.

De acuerdo con Calderón, esta reforma pretende promover la creación de nuevos empleos, facilitando a las empresas la contratación de empleados, es decir, flexibilizar las contrataciones con un sistema menos rígido, lo que en consecuencia beneficiará a otros sectores, por ejemplo, a los jóvenes que acaban de egresar de sus carreras y que aún no cuentan con la experiencia necesaria o con el suficiente tiempo para laborar jornadas completas.

Como consecuencia, el pasado 30 de noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley Federal del Trabajo que se integra por más de mil artículos, de los cuales se reforman, derogan y adicionan alrededor de 400, con ciertas modificaciones al documento presentado por Felipe Calderón.





## PRINCIPALES REFORMAS

### OUTSOURCING

Entre las reformas más importantes se encuentran la regularización del *outsourcing* —presente en el artículo 15—, es decir, subcontratación de personal. El propósito es evitar que las empresas evadan el cumplimiento de sus obligaciones.

La regularización del *outsourcing* tiene el propósito de evitar que las empresas evadan el cumplimiento de sus obligaciones.

Los detractores de esta nueva ley argumentan que en ocasiones sucede que este tipo de empresas (*outsourcing*) desaparecen dejando al trabajador sin opción para reclamar sus derechos. Otro punto que se analiza es que al ser un colaborador contratado de manera indirecta, la empresa no tiene ninguna obligación a la hora de repartir utilidades.

### NUEVOS ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN

En lo relativo a los nuevos esquemas de contratación —artículo 39<sup>a</sup>—, como periodos a prueba o contratos de capacitación inicial, se estableció que estos no pueden durar más de tres meses o hasta ciento ochenta días —en caso de puestos de dirección o gerenciales. Durante este proceso, el trabajador disfrutará del salario y de las prestaciones del puesto que desempeñe, cuando el tiempo de prueba finalice, si el trabajador no satisface las necesidades de la empresa, se dará por terminada la relación laboral sin responsabilidad alguna para el patrón.

Los periodos a prueba o de capacitación son improrrogables. Los que argumentan a favor consideran que con este tipo de modelos de contratación aumentará la creación de empleos; los que lo hacen en contra, que esto puede generar que algunas empresas aumenten los despidos y se enrolen con este modelo de prueba.

### DESPIDOS

En cuanto a los despidos, se indica en el artículo 47: “el patrón que despidiera a un trabajador deberá darle aviso por escrito en el que refiera claramente la conducta o conductas que motivan la rescisión y la fecha o fechas en que se cometieron. El aviso deberá entregarse personalmente al trabajador en el momento mismo del despido o bien, comunicarlo a la Junta de Conciliación y Arbitraje competente.

La falta de aviso al trabajador personalmente o por conducto de la Junta, por sí sola determinará la separación no justificada y, en consecuencia, la nulidad del despido”, de acuerdo a la reforma que se realizó, con la finalidad de que se argumenten y clarifiquen las razones del despido.

### LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD

Otra reforma de gran peso es la de otorgar licencias de paternidad —establecido en el artículo 132—, por el nacimiento de los hijos, ésta se da por cinco días, y a las madres y a los padres adoptivos se les concederá licencia por seis semanas y cinco días respectivamente.

En esta ley, de manera específica en el artículo 56, se puntualiza el principio de igualdad entre hombres y mujeres, y se resalta que no podrán hacerse diferencias o exclusiones.

El artículo 170 se modificó para que las mujeres embarazadas puedan transferir hasta cuatro semanas de descanso previas al parto para después. También se estableció que en el caso de que el recién nacido tenga algún problema se otorgarán hasta ocho semanas más de descanso. Todo esto bajo los estándares necesarios de la institución de seguridad social que corresponda o, en su caso, del servicio de salud que otorgue el patrón.

Los periodos a prueba o contratos de capacitación inicial no pueden durar más de tres meses o hasta ciento ochenta días.

### SALARIOS VENCIDOS

De acuerdo con las reformas al artículo 48, referente a los salarios vencidos, la nueva ley establece que se paguen los salarios de un año como máximo. Después de doce meses, el pago tendrá un interés de 2% mensual, con un límite de quince meses de salarios. El argumento a favor es que los juicios son muy lentos y devienen en pérdidas significativas para las empresas y, en algunos casos, pueden llevar hasta la quiebra. Para los detractores, esta medida resulta en agravio a los colaboradores porque el propósito de los salarios vencidos era reparar un daño, es decir, remunerar al trabajador que se le dejó de pagar por un despido injustificado.

### PAGO POR HORA

Con respecto al pago por hora, el artículo 83 indica “el salario por unidad de tiempo, se establecerá específicamente esa naturaleza. El trabajador y el patrón podrán convenir el monto, siempre que



se trate de un salario remunerador, así como el pago por cada hora de prestación de servicio, siempre y cuando no se exceda la jornada máxima legal y se respeten los derechos laborales y de seguridad social que corresponda a la plaza que se trate. El ingreso que perciban los trabajadores por esta modalidad, en ningún caso será inferior al que corresponda a una jornada diaria”.

Se prevé que este artículo beneficie en casos como el de los alumnos que empiezan a trabajar y sólo tienen la posibilidad de hacerlo medio tiempo.

Cuando se detecte trabajando a un menor de 14 años, se ordenará que de inmediato cese sus labores, con el propósito de fortalecer las medidas de protección y vigilancia a favor de los menores.

#### MATERIA SINDICAL

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo se prevé —artículo 373— que “los estatutos de los sindicatos contendrán el procedimiento para la elección de la directiva y número de miembros, salvaguardando el libre ejercicio del voto con las modalidades que acuerde la asamblea general; votación indirecta y secreta o votación directa y secreta.”

Los detractores de esta reforma advierten que al ser los estatutos de los sindicatos los que impondrán los procedimientos de elección de su directiva, y al no plantearse exclusivamente el voto libre, directo y secreto, no existe, por lo tanto, la transparencia sindical necesaria que se demanda desde hace unos años, y que resulta inexorable la regularización, en pos de sindicatos verdaderamente eficientes y funcionales para los trabajadores.

#### TRABAJO DE MENORES

Otra reforma importante es la del artículo 14, en el cual se advierte que cuando se detecte trabajando a un menor de 14 años fuera del círculo familiar, se ordenará que de inmediato cese sus labores, con el propósito de fortalecer las medidas de protección y vigilancia a favor de los menores. Por lo tanto se tipifica en el artículo 175, que los mayores de catorce y menores de dieciséis, independientemente de contar con la autorización de la ley para trabajar, deberán obtener un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo.

A su vez, el artículo 173 especifica que el trabajo de los menores queda sujeto a vigilancia y protección especial por parte de las autoridades del trabajo, tanto locales como federales. El propósito es que los organismos correspondientes —como la

Secretaría del Trabajo y Previsión Social— desarrollen programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil.

#### DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS

Un avance importante en la Ley Federal del Trabajo es la inclusión de los derechos de las trabajadoras domésticas en el artículo 336, es decir, se establece que por ley tendrán derecho a un descanso semanal de día y medio ininterrumpido, preferiblemente en sábado o domingo.

#### SECTOR MINERO

La Ley Federal del Trabajo incluye un capítulo que plantea las medidas de seguridad que deben existir en el sector minero, por ejemplo se prohíben los llamados “pocitos”, los cuales han causado muchas muertes en este gremio.

La ley establece que en todas las minas de carbón, en todos los desarrollos mineros —en cualquiera de las etapas—, así como la extracción —en cualquiera de sus modalidades—, deben contar con un sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Entre las principales obligaciones del patrón se encuentran: contar —antes y durante la exploración— con los planos, estudios y análisis necesarios para que las actividades se desarrollen en condiciones de seguridad, así como dar el equipo de protección necesario y contar con sistemas adecuados de ventilación y fortificación en todas las explotaciones subterráneas.

#### RECUENTO

Las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo se gestaron no sin antes discutir la problemática laboral que existe en nuestro país, de ahí que en este proceso surgieran dos iniciativas más, distintas a la de Felipe Calderón, presentadas en la Comisión del Trabajo y Previsión Social: la del Partido de la Revolución Democrática y la del Partido Revolucionario Institucional.

La iniciativa se aprobó —con ciertas modificaciones— con 361 votos a favor (PRI, PAN, PVEM, PANAL), 129 en contra (PRD, PT, Movimiento Ciudadano) y cero abstenciones.

La ley establece que todas las minas de carbón, en todos los desarrollos mineros y de extracción, deben contar con un sistema de seguridad y salud en el trabajo.





“LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO REQUIERE RELACIONES LABORALES QUE SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES DEL MERCADO”:

## ENTREVISTA A JUAN PABLO CASTAÑÓN, PRESIDENTE DE LA COPARMEX

Los legisladores tuvieron la capacidad de debatir y nos dieron la oportunidad de participar a los empresarios, se pudieron discutir y dialogar temas que antes eran tabúes.

Cada sector social tiene una postura distinta con respecto a las reformas a la Ley Federal del Trabajo, lo cual obedece a su visión particular y a la forma en la que repercute en su actividad cotidiana. En este contexto, *Revista Cámara* se dio a la tarea de buscar a quienes pudiesen expresar algunas de las opiniones más representativas.

Por el sector empresarial, se conversó con Juan Pablo Castañón Castañón, Presidente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y Maestro en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

### Revista Cámara: ¿Se necesitaba una reforma laboral?

**JUAN PABLO CASTAÑÓN:** Era necesaria porque requeríamos una reforma que respondiera a los tiempos actuales. La actividad económica en México requiere relaciones laborales que se adapten a las necesidades del mercado, como la flexibilidad para la contratación, ya que tenemos sectores —como los aprendices o madres de familia— que carecen de oportunidades. La flexibilidad era un nuevo elemento necesario a implementar. Los legisladores tuvieron la capacidad de debatir y nos dieron



Fotografía: CUARTOSCURO



Existe una gran preocupación dentro del empresariado para cumplir con la misma ley, para conocerla y para implementarla.

El pago por hora es para dar oportunidades a las personas que no pueden estar de tiempo completo en las empresas.

La oportunidad de participar a los empresarios, se pudieron discutir y dialogar temas que antes eran tabúes. Finalmente, encontramos caminos para ir juntos con la autoridad, trabajadores y empresarios, para dinamizar las relaciones y desmenuzar, desarrollar y transformar la economía.

### RC: ¿Cómo impacta en las empresas la nueva Ley Federal del Trabajo?

**JPC:** Nos ha afectado en materia de multas, que son altamente lesivas a la economía de la empresa, ya que llegan hasta los cinco mil salarios mínimos. Existe, pues, una gran preocupación dentro del empresariado para cumplir con la misma ley, para conocerla y para implementarla. Por ejemplo, hemos encontrado que algunos delegados de la Secretaría (del Trabajo y Previsión Social), en distintos estados del país, han enviado a sus inspectores y están aplicando la ley con todo lo que implica, sin considerar que estamos en un periodo de adaptación. Como consecuencia, tendría que haber una mayor comprensión para que nos podamos ir adaptando a la nueva ley. Es decir, la regulación es muy compleja para su implementación.

### RC: ¿Cuál es la postura del sector empresarial frente a esta reforma?

**JPC:** Tenemos que implementarla, vivirla y analizar cómo podemos estimular la relación laboral para que las empresas crezcan y los trabajadores también. Para eso necesitamos los periodos de prueba. Tenemos que revisar la reglamentación porque evita que se implementen las nuevas figuras. El exceso de reglas en la subcontratación provoca temor en los inversionistas y los ahuyenta.

### RC: ¿Cómo se espera que se beneficien, tanto patrón como empleado, con los contratos de prueba?

**JPC:** Yo creo que con esta figura es mucho más fácil la contratación de elementos porque no empiezan a generar antigüedad hasta que pasa este periodo de prueba. Considero, entonces, que la duración de tres meses es un lapso suficiente para corroborar que el trabajador reúne los requisitos necesarios y para ver si se adapta a la cultura de la empresa y así, a la postre, pueda ser contratado de manera definitiva.

### RC: ¿Qué implicaciones tiene para el patrón los pagos por hora?

**JPC:** Se tiene la oportunidad de contratar a estudiantes, por ejemplo, con el fin de que puedan asistir a trabajar por periodos de tiempo, incluso en distintas empresas. Antes de esta ley, los



muchachos no tenían experiencia y porque no tenían experiencia no tenían trabajo, y como no tenían trabajo no tenían experiencia, era un círculo vicioso. Con esta figura puede romperse.

El pago por hora es para dar oportunidades a las personas que no pueden estar de tiempo completo en las empresas, como las madres de familia.

Otras figuras de peso son el combate a la discriminación, las licencias de paternidad y el derecho de las mujeres embarazadas para transferir su licencia de maternidad y adaptarla a las circunstancias de la familia.

La flexibilidad que proporciona el pago por hora permite que las empresas nos adaptemos mejor en horas de servicio. Por ejemplo, cuando son temporadas altas o se está en horario pico, se necesita más personal que pueda atender y dar servicio a los consumidores.

Ahí es donde están las oportunidades para los jóvenes y para las madres de familia. Creo es benéfico para ambas partes. Ahora, el reto es poderlo implementar, es decir, que la regulación reconozca la figura.

**RC: ¿Qué obligaciones tiene una empresa cuando contrata un trabajador?**

**JPC:** Como primer instancia, tenemos que otorgarle la seguridad de un empleo y, por consecuencia, un contrato. Eso implica que tenemos que darle las prestaciones sociales, con la capacitación para el trabajo que se le contrata. Es necesario dejarle claras las expectativas que se tienen con su contratación, de tal forma que tenga las herramientas para su trabajo. Otra obligación es brindarle seguridad en el trabajo, así como proporcionarle las prestaciones de ley y que encuentre estabilidad para él y su familia.

**RC: ¿Cuál es el papel de la empresa cuando recurre al outsourcing para la contratación de trabajadores?**

**JPC:** La empresa no se deslinda de sus obligaciones cuando recurre al *outsourcing* porque la empresa solidariamente tiene que darle oportunidades al trabajador; sin embargo, el patrón original tiene que proporcionar la capacitación básica, tiene que otorgar las prestaciones que corresponden de ley y cobrarle a la empresa contratista una cuota que incluya todas las prestaciones que el trabajador debe tener, de tal forma que las empresas cuenten con métodos de contratación mucho más sencillos y dinámicos, a través de un acuerdo con una empresa (*outsourcing*) que tendría que cumplir con la ley.

Habría que mencionar que antes no existía el *outsourcing* como figura y por eso era necesario que se concertara en esta nueva ley.

**RC: ¿Cuál es su balance de la reforma laboral?**

**JPC:** Esta nueva Ley Federal del Trabajo nos ha dado figuras

muy importantes, por ejemplo, la capacitación inicial, el periodo de prueba, el pago por hora y la subcontratación. A la par, todas tienen desventajas, hay una gran regulación, la figura es importante, es un beneficio, pero necesitamos hacerla viable y que pueda ser mucho más ágil su implementación, necesitamos considerar que tiene ventajas importantes en cuanto a derechos sociales que corresponden a una nueva realidad social.

Otras figuras de peso son el combate a la discriminación, las licencias de paternidad y el derecho de las mujeres embarazadas para transferir su licencia de maternidad y adaptarla a las circunstancias de la familia.

En donde vemos que todavía hay mucho qué hacer es en los juicios orales. En Chihuahua, por ejemplo, en materia procesal, la reforma ha sido muy exitosa porque los juicios duran mucho menos, mientras que antes duraban años y, a través de la justicia oral, están durando de uno a tres meses. Eso es un beneficio importante.

Una de las partes negativas es el incremento excesivo a las multas.

Estas son las ventajas y desventajas que vemos hoy en día en la implementación de la ley, la cual era necesaria, era una demanda que solicitábamos las empresas, pero que, evidentemente, necesitamos revisarla una vez que la vivamos; sin embargo, tenemos que adaptarnos a ella e ir juntos: la autoridad haciendo que la ley se cumpla, los trabajadores cooperando con la misma y los empresarios comprendiendo que necesitamos un periodo de adaptación.

En conclusión, para mí ha sido encomiable el esfuerzo que han hecho nuestros diputados y senadores para realizar la reforma que

Ha sido encomiable el esfuerzo que han hecho nuestros diputados y senadores para realizar la reforma que tanto habíamos anhelado.

tanto habíamos anhelado —trabajadores y empresarios—. Estoy seguro que esto activará el empleo y que tiene un periodo de adaptación. El Congreso escuchó y actuó en consecuencia, y eso es elogiable.

Para esto tenemos que continuar en esta etapa de consenso, de construcción sobre las coincidencias que se están dando, tanto en la esfera política nacional, como en la sociedad en general. Las grandes reformas que están haciendo nuestros legisladores tendrán un impacto para fortalecer la economía y eso implica respuesta a la sociedad y ahí es donde está nuestro reconocimiento.



“NOSOTROS NO ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LAS REFORMAS QUE SE PRODUJERON VAYAN A GENERAR DESARROLLO EN EL PAÍS, VAYAN A PRODUCIR O PROPICIAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS; MÁS BIEN, CREO QUE ES AL REVÉS” ...



# AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES, SECRETARIO GENERAL DEL STUNAM

Con engaños, a la sociedad mexicana le vendieron la idea de que con la reforma laboral surgirían de inmediato 400 mil empleos formales.

El Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley Federal del Trabajo, que generó diferentes reacciones. Están los que aseguran que con ella habrá más empleos en el país, pero también los que opinan que con la citada ley se facilitarán los despidos laborales y los trabajadores no tendrán ningún tipo de garantías.

Al respecto, la Revista Cámara entrevistó al secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), Agustín Rodríguez, quien, entre otras cosas, afirmó que el sindicato siempre se opuso a dichas reformas porque pondrían al trabajador en “situación de explotación”.

**Revista Cámara: Señor Secretario General del STUNAM, Agustín Rodríguez, quisieramos su perspectiva sobre el contenido de las modificaciones a la reforma laboral y ¿en qué medida afectan para bien al sindicato que usted encabeza?**





**AGUSTÍN RODRÍGUEZ:** Nosotros no estamos convencidos de que las reformas que se produjeron vayan a generar desarrollo en el país, vayan a producir o propiciar la creación de empleos; más bien, creo que es al revés: que es una reforma pro-patronal que beneficia únicamente a los dueños del capital.

Con engaños, a la sociedad mexicana le vendieron la idea de que con la reforma laboral surgirían de inmediato 400 mil empleos formales, no hay ni uno solo, y ya llevamos varios meses, y al revés, ha habido despidos, recontrataciones por el trabajo temporal.

Te contratan por ocho horas, inviertes 12 horas de tiempo, pagan 50 por ciento de salario en efectivo en bonos y el otro 50 por ciento en cheques, y contrataciones por mes, por tres meses, eso propicia explotación. No hay un mecanismo claro que genere, a través de esas reformas, el desarrollo económico amplio en la sociedad.

Obvio que sí va a haber más inversiones porque hay mayor facilidad para la contratación y para el despido, más barato, y ese tipo de cosas no da garantías a los trabajadores ni a sus familias. Nosotros como sindicato nos opusimos con mucha firmeza a esas reformas.

A nosotros, como organización, esa reforma no nos genera ninguna afectación porque tenemos un contrato colectivo de trabajo que está muy por encima de los aspectos mínimos que contempla la Ley y que aquí los tenemos rebasados porque la idea es construir los equilibrios para que se fortalezca la universidad y al mismo tiempo se fortalezcan las condiciones de vida, de los trabajadores.

**RC: ¿Cómo repercuten las reformas a los agremiados ya retirados y cómo repercuten en los nuevos agremiados al sindicato?**

**AR:** No nos afecta ni a los antiguos ni a los nuevos porque el contrato es el mismo. Nosotros tenemos un contrato que supero en mucho a los contratos a prueba. Los trabajadores que ingresan, lo hacen con los mismos derechos y prestaciones que los trabajadores en activo.

**RC: ¿Qué piensa acerca de los procedimientos de elección de la Mesa Directiva que plantea la nueva Ley del Trabajo?**

**AR:** Que está convenida a modo con organizaciones afines al Gobierno. Es una fórmula de carácter mediatizador para elegir a los representantes sin que intervengan los trabajadores, porque ahí habla de la elección por el voto directo, secreto y en urna, no habla del voto universal.

El voto universal directo, secreto y en urna en la elección de sus dirigentes es lo fundamental para la democratización de las organizaciones. Hoy en una urna depositada por 380

representantes supuestamente electos, eligen a una dirigente o un dirigente en el nombre de más de millón y medio de trabajadores ¿eso es democracia? ¿eso es lo benéfico que establece la Ley Federal del Trabajo? Está manipulado ese planteamiento, nosotros estamos muy por encima de eso.

En nuestro sindicato todas sus instancias se eligen por voto universal, directo, secreto y en urna, pero con un mayor avance de la democracia, con principio de proporcionalidad en donde participan mayoría y minorías dependiendo del número de votos que alcance, ése es un verdadero espíritu democrático.

**RC: Como dirigente laboral ¿Cuáles serían los aspectos que propondría usted para mejorar las recientes reformas a la Ley Federal del Trabajo?**

**AR:** La Ley Federal del Trabajo anterior no era mala, lo que pasa es que no se cumplía y lo que no se cumplía lo legalizaron a través de las reformas. Entonces para mejorarla hay que quitar esas reformas infames porque violentan el derecho fundamental de los trabajadores a tener un trabajo digno y un salario digno. Un trabajo formal, con garantías, con estabilidad, con seguridad social, todo eso en esta ley con reformas no existe.

Quítese la contratación temporal por aprendizaje, que no existía anteriormente y déjese en los términos en que estaba el Artículo 34, en sus formas de contratación porque eso permitía cierto grado de seguridad para el trabajador. Yo nomás quiero saber cuántos años van a tener que pasar los jóvenes trabajando un mes sí y un mes no, o tres meses sí y tres meses no, para que puedan lograr un monto suficiente para sus fondos de pensión y jubilación.

Mi opinión es quítese las reformas que se presentaron. Déjese como estaba y cúmplase porque ese es el problema, que no se cumplía. Dónde están los inspectores que deben de estar cuidando de que no se abuse de ese tipo de contratación, no conozco un informe de ningún inspector ni de ningún Secretario sobre qué está sucediendo.

Por ejemplo, ahorita que llega China con sus acuerdos a México para un intercambio comercial más sólido. Ahí hay mucha mano de obra calificada y equipo. Aquí con arados todavía, jalados por un par de bueyes, dicho en el sentido estricto de la palabra ¿así vamos a competir? Porque eso existe, dense una vueltecita por las carreteras y verán todavía los arados jalados por burros, por bueyes, porque no hay un desarrollo pleno del campo.

**RC: Por la magnitud del sindicato de la UNAM y todas las redes que tiene a lo largo del país ¿Cómo vislumbra usted una defensa y una promoción de los preceptos del Artículo 123?**

**AR:** Bueno el Artículo 123 tiene un altísimo grado de protección y de cuidado para el trabajador, que eso se ve pervertido cuando



El Artículo 123, su apartado A, debería ser el único, no debería existir el apartado B porque los trabajadores del apartado B lamentablemente tienen disminuido su derecho como si fueran trabajadores de tercera categoría.

la ley secundaria la tuercen para generar condiciones de mejor y mayor participación en las inversiones de quienes son los dueños del capital.

El Artículo 123, su apartado A, debería ser el único, no debería existir el apartado B porque los trabajadores del apartado B lamentablemente tienen disminuido su derecho como si fueran trabajadores de tercera categoría, ahí no pueden tener contratos colectivos de trabajo.

Debe de recuperarse la naturaleza original del Artículo 123, sin apartados, con trabajadores, con igualdad de derechos y obligaciones.

**RC: ¿Qué opinión le merece la rendición de cuentas que postula la Ley con las recientes reformas?**

**AR:** Nos parece que debería ser una práctica común en todas las organizaciones. Nosotros la tenemos, sin que estuviera o no escrita en algún lado, eso es parte de la vida interna de una organización.

Yo creo que es fundamental, basta con pedirles que entren a las páginas del STUNAM en internet y ahí van a encontrar información de todo tipo.

**RC: Respecto a la reforma financiera se ha constituido que una red de sindicatos y organizaciones que se oponen, en la que participa el sindicato que usted encabeza ¿cuál es la perspectiva del STUNAM en este sentido?**

**AR:** La reforma financiera es una reforma que está igual que lo del pacto por México, totalmente limitada, no está al alcance de lo que en este momento requiere este país. En este país se requiere una reforma hacendaria en donde ingresos y egresos tengan una orientación totalmente distinta, ajena a las componendas políticas de los partidos políticos, porque así se arman las cosas, no se hacen en función de lo que necesita el país sino se hacen en función de lo que le conviene a cada partido político.

Es importante que se revise el modelo económico que se tiene desde la época de Miguel de la Madrid. Tiene que abrirse al debate el modelo, hay que hacer un balance de lo que es positivo y de lo que es negativo, quedémonos con lo positivo y hagamos a un lado lo negativo.

Es ese nuestro planteamiento.



“SI LA ECONOMÍA NO  
CRECE, ES UN INCENTIVO  
ESCASO PARA FOMENTAR  
EL EMPLEO”:

## ENTREVISTA A GRACIELA BENSUSÁN

En otros países lo único que se hizo fue favorecer y facilitar la precarización del empleo.

Para la *Revista Cámara* es importante conocer la opinión de los expertos, por ello se entrevistó a Graciela Bensusán, Maestra y Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es, asimismo, profesora-investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Es especialista en derecho laboral, sociología del trabajo, derecho institucional y políticas públicas. Con estos referentes, la especialista profundizó en torno a las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y su impacto real en el mercado laboral.

### **Revista Cámara: ¿En qué consiste la reforma laboral?**

**GRACIELA BENSUSÁN:** La reforma laboral que se hizo en México tiene un cejo fuerte hacia la búsqueda de una mayor flexibilidad laboral, sobre todo en la parte de relaciones individuales de trabajo. En este campo, el punto más importante es el de aumentar las posibilidades y la libertad que tienen los empleadores para tener cierto margen de contratar y despedir, por eso un elemento trascendente es la incorporación del contrato a prueba.

El periodo a prueba en los contratos de trabajo es una





## Por más que yo facilite los contratos, el empleo se va a seguir creando en Asia, no aquí.

modalidad que ya existía en la mayoría de las empresas. No es ningún cambio sustancial porque en la realidad todos los contratos que se firmaban venían con una cláusula que iba de uno a tres meses, es decir, se llevó a la ley lo que de alguna manera ya estaba en la práctica.

Con un contrato a prueba, una vez que ganes tu contratación definitiva, se contará toda la antigüedad, pero el problema no es ese, el problema es cuantas veces como joven les tocará que los contraten de esta manera pero sin ningún compromiso. Cuando se termine este periodo de capacitación (que en realidad no lo es como tal porque trabajan como cualquier otro empleado), es muy probable que se les despida, porque en estas condiciones hay 50 mil jóvenes más que van a hacer lo mismo; y de esta manera no acumularán antigüedad.

Esto por un lado, luego se incorporó el contrato de capacitación inicial, que era el viejo contrato de aprendizaje, digamos antes de la reforma de 1970 que había dado muy mal resultado. Lo interesante en estos dos casos es que la modalidad con la cual se reglamentó establece candados, es decir, no se permite que se hagan para el mismo trabajador en una segunda oportunidad. Hay restricciones, de modo tal, para que no se haga uso excesivamente abusivo de esta figura. Lo que no quita que un empleador pueda estar generando una fuerza de trabajo temporal por este mecanismo con distintos trabajadores.

Sobre todo estas modalidades son un poco imprecisas, por ejemplo, el periodo de capacitación o de prueba, cuando se trata de un técnico la ley dice que el contrato se puede extender por un periodo de 180 días, esto quiere decir que buena parte del empleo podría estar sometido a este tipo de mecanismos temporales, si bien, eso no sucedería con el mismo trabajador pero es una fuente de mano de obra flexible para el empleador.

Esto es claramente uno de los ejes de la reforma: la flexibilización laboral, que es darle más margen de contratación a las empresas. Lo que yo considero es que ya tenemos un mercado de trabajo altamente flexible por la vía de los hechos; sin embargo, estas modalidades entran, hay que reconocerlo, con ciertas restricciones para que no afecten al mismo trabajador a lo largo de su carrera con el mismo empleador, pero le puede suceder frecuentemente, sobre todo a los jóvenes, que los contraten en distintos lugares sólo bajo estas características, porque de esa forma el empleador no adquiere ningún compromiso, ninguna responsabilidad.

En otros países, en contextos de debilidad sindical, de poca fuerza de los trabajadores, esto ha llevado a una extraordinaria

precariedad. Yo soy de la opinión de que no va a modificarse sustancialmente lo que ya ocurre. Ya tenemos un mercado laboral predominante precario y creo que lo que hace esta ley es simplemente crear más oportunidades para que existan estas características laborales, ahora reguladas en la legislación.

Pienso que los resguardos no van a ser suficientes para impedir ese uso abusivo; sin embargo, ahí están y habrá que ver cómo funcionan, será cuestión de hacer una evaluación ex post facto, viendo qué efecto tienen sobre el nivel de precariedad laboral en el mercado de trabajo, si realmente la aumenta y qué es lo que sucede.

La justificación que se dio a las figuras es la contraria, se suponía que tenía que facilitar el acceso y que este tipo de contratos iban a formalizar los empleos, pero es un supuesto que no tiene ningún soporte, ni teórico ni empírico.

Teóricamente en una concepción muy neoliberal, la idea es que el empleador al no tener ninguna preocupación por hacerse responsable de indemnizaciones y demás, en el corto plazo, lo que haría es aumentar el nivel del empleo; también está demostrado que así como aumentarían las contrataciones, se facilitarían los despidos de esos trabajadores. En general no tiene un gran impacto en la formalización del empleo. Si la economía no crece es un incentivo escaso para fomentar el empleo. El factor que determina la creación de empleo formal y de calidad es básicamente el crecimiento económico, la manera en que crecemos y nos insertamos en el mundo, no el nivel de flexibilidad de la Ley Federal del Trabajo.

Si la expectativa es la formalización del empleo, pero no resolvemos el problema que tenemos de una inserción en el mercado laboral mundial de baja calidad, de bajos salarios en la maquila, y si no creamos empleos de alto valor agregado con mayores posibilidades de formalizar la relación laboral, entonces el hecho de que hagamos contratos de prueba o contratos de capacitación inicial, no va a aumentar de ningún modo la contratación de empleo formal.

El problema es que no se ataca el bloqueo económico, el cual no nos permite generar empleo de calidad, y se quiere resolver por esta forma colateral, que es flexibilizando la ley laboral.

Lo que podemos hacer es ver qué pasó en otros países, cuando se hizo esto: aumentó la precariedad y no se crearon empleos formales más que antes. Lo único que se hizo fue favorecer y facilitar la precarización del empleo, pero no se formalizó. Como ejemplo, Argentina, incluso se hizo más profunda que México. El resultado fue que si existía trabajo no registrado a la seguridad social (alrededor de 20 a 25%) con las reformas creció alrededor de 50%, por lo tanto, aumentó la precariedad a través de los empleos creados en cadenas de subcontratación para el sector privado, de corta duración, sin derechos y sin acceso a seguridad social. No se creó empleo formal, esa es la evidencia latinoamericana. Y lo que nosotros hacemos es volver a repetir el

error que hoy están cometiendo los países europeos.

Si lo único que se hace es flexibilizar las reglas del mercado de trabajo, los empleadores se sentirán más confortados para contratar jóvenes y despedirlos, pero no se van a crear más empleos.

### **RC: ¿Entonces, por qué se dice que esta nueva ley va a generar empleos?**

**GB:** Porque es una manera de justificarla. Además, está basada en supuestos equivocados, los cuales son la causa por la que no se crea empleo formal. En este país, cuando teníamos un molde orientado al consumo interno y más o menos esto era un factor dinamizador de la economía, el empleo crecía y también crecía el empleo formal en la misma proporción, no crecía la informalidad, cuando hicimos este modelo orientando a la exportación que crea empleo en China, por ejemplo, y en todos los países asiáticos, qué son a los que les compramos (ésta es una diferencia importante), nosotros no vendemos, lo que hacemos es comprar a los países asiáticos, por eso tenemos una balanza comercial deficitaria con estos países. Entonces, qué quiere decir, que estamos importando y agregándole poco valor exportando, por lo tanto, ¿dónde se están creando los empleos? Aquí no. Entonces, si el modelo está orientado a crear el empleo en Asia, por más que yo facilite los contratos, el empleo se va a seguir creando en Asia, no aquí. Esto es un problema de reorientación del modelo económico.

Sin dejar de preocuparnos por la exportación, es necesario incentivar el mercado interno mexicano, eso supone elevar el salario y en este país es un tabú elevar el salario, porque es el poder que llegaron a adquirir los sectores empresariales de los años de 1970 y 1980, convencidos de que la única forma en que ellos pueden competir es con bajos salarios, y mientras sigan compitiendo así, no vamos a ver el incremento sustancial de la productividad en la economía, no vamos a tener una economía productiva verdaderamente, porque el salario bajo no incentiva a la innovación de los empleados, y un empleador innova tecnología cuando le cuesta mucho pagar la fuerza de trabajo; por lo tanto, requiere que sea muy productiva esa fuerza para compensar el costo de la hora.

Esto no existe en México, porque si te puedo pagar un salario mínimo que equivale a la tercera parte del que tenías en el año 76, y si 66% de la población ocupada paga 3 o menos salarios mínimos, pues está muy claro que no va a haber ahí una marca, algo que jale hacia el crecimiento de la productividad y la innovación vía la tecnología, no hay ninguna razón por la cual los empleadores vayan a hacer eso.

El mercado laboral mexicano es uno de los más flexibles en América Latina, de manera que no está ahí nuestro problema para el crecimiento del empleo formal. El problema está en la gran heterogeneidad productiva. Una economía que está orientada a exportar, pero primero importamos para procesar y luego exportar, ahí es donde habría que tocar. Ese es el punto que deberíamos de modificar y en ese contexto valdría la pena reformar la ley laboral porque evidentemente tiene cosas que no funcionan, que se pueden mejorar, que podemos lograr, porque se necesitan verdaderos incentivos para trabajadores y empleadores, como incrementar la productividad, pero en un contexto en donde la reforma laboral sea un ingrediente de una reorientación del desarrollo, hacia una reorientación incluyente, con mejores salarios, con acceso a una seguridad social de calidad, porque uno se pregunta ¿cómo puede ser que tengamos a 60% de la fuerza de trabajo del país en la informalidad?, 60%, seis de cada diez personas que trabajan no tienen acceso a seguridad social, es dramático.

El mercado interno va a crecer, si la gente tiene mejor salario. Empezamos por ahí y así incentivamos el crecimiento de la productividad. Esta información no es mi teoría, sale de lo que hicieron otros países, Brasil y Uruguay, por ejemplo, ¿qué hicieron? ¿Primero esperaron a crecer y después repartieron con salarios mejores? No, primero aumentaron el salario y después vinieron el crecimiento y la elevación de la productividad, y sólo a aquél que no tiene empleo le voy a dar una política social que lo esté cubriendo; así, el mercado de trabajo cada vez me va a ir resolviendo más el problema

Se necesitan verdaderos incentivos para trabajadores y empleadores, como incrementar la productividad, pero en un contexto en donde la reforma laboral sea un ingrediente de una reorientación del desarrollo.



porque cada vez la gente tiene más y mejores condiciones de trabajo.

Esta lógica no viene de la teoría, viene también de la experimentación de países que tenían cuellos de botella en su crecimiento y que lo que hicieron, en términos de la dinamización, por un lado, seguir exportando dependiendo del país, pero, al mismo tiempo, desarrollando su mercado interno. Eso es lo que generó una clase media en Brasil que hoy es consumidora, por lo tanto, cada vez van a depender menos de los mercados externos y más de los mercados internos.

No obstante, en vez de enfocar el problema de manera integral y entender que lo que tenemos que hacer no es una reforma, sino un cambio en la estrategia de desarrollo y ahí pensar que instituciones son las más apropiadas para lograr esto, es necesario

Lo que tenemos que hacer es cambiar la estrategia de desarrollo, es necesario que haya un incentivo de todos los actores para comprometerse con la productividad.

que haya un incentivo de todos los actores para comprometerse con la productividad.

Si 90% de los ingresos de las personas se genera a partir del trabajo y si el trabajo no es remunerador, no vamos a tener una sociedad donde podamos vivir, porque con una política cuyo objetivo es el salario bajo y cero huelgas entonces no podemos tener sindicatos democráticos, eso no es imposible porque si yo tengo una representación legítima no puedo mantener el salario bajo.

### RC: ¿Por qué la necesidad de plantear una reforma?

GB: Hace mucho tiempo que el sector empresarial quería institucionalizar en la ley laboral niveles más altos de los que tiene. Me atrevería a decir que no creo siquiera que sean tan graves estas reformas en materia de flexibilidad. El problema es el contexto en que se ponen, sin sindicatos verdaderos, con salarios muy bajos. Como consecuencia, todo esto va a llevar a la precariedad.

Hay un tema que hay que tocar, es el problema del outsourcing y el del pago por hora.

En materia de outsourcing pusieron una serie de restricciones que me parecen importantes, pero no se sabe cómo las puedan llevar a la práctica porque, por ejemplo, menciona la ley que el outsourcing (subcontratación) tiene que darse para una especialidad, ¿quién, dónde, cuándo y cómo demostramos que lo es o que no lo es? También se establece que no se puede abarcar a la totalidad de los trabajadores en una empresa determinada por este sistema de contratación, pero si yo abarco 99.9% ¿si se

puede? ¿Cuál es el problema?

Por ejemplo, Bancomer: todos sus empleados son trabajadores subcontratados, entonces ya no lo pueden hacer porque la ley dice que no se puede abarcar a la totalidad, ¿pero basta con que a uno se le contrate directamente para que ya haya cumplido la ley? Entonces, ¿qué significa eso? Así hay varias restricciones.

### RC: ¿De qué obligaciones se deslinda la empresa que requiere un outsourcing?

GB: Se deslinda de todas las obligaciones como empleador. Pensemos en el tipo de subcontratación en la industria automotriz ¿qué es lo que hace la empresa ensambladora? Ya casi no se crean más empleos dentro de la empresa, todo se va externalizando a través de proveedores, ahí el salario suele ser más alto porque hay un contrato colectivo, hay un sindicato y hay la necesidad de cumplir una serie de reglas.

Un ejemplo es Volkswagen, que tenía 20 mil trabajadores a comienzos de los años de 1990 y ahora no llega ni a 15. Esto no quiere decir que no ocupe esa fuerza de trabajo, pero viene a través de los proveedores, y estos ya no se rigen por el contrato colectivo, obviamente ahí vas reduciendo condiciones de trabajo, como consecuencia, se deslinda del reparto de utilidades.

Un tema clave para externalizar es no pagar reparto de utilidades porque para sectores dinámicos éstas son muy importantes porque implican mucho dinero.

Entonces, las empresas se deslindan de este tipo de obligación al subcontratar porque reducen costos de una manera tremenda, bajan las condiciones de trabajo y eluden el contrato colectivo donde están los contratos verdaderos.

### RC: ¿Qué implicaciones tiene el pago por hora?

GB: Al pago por hora le pusieron una norma, por una hora de trabajo se tiene que pagar cuando menos 8 de un salario remunerador, entonces ¿qué patrón va a contratar de esta manera? Si por una hora le tengo que pagar 8, entonces más vale trabajar 8 porque no te van a pedir que trabajes una, es un error, evidentemente hubo alguien que logro meter esta restricción.

Otro aspecto importante en esta cuestión de la flexibilidad laboral, es la indemnización. Es decir, el tope de los salarios caídos, aun cuando se sabe que los juicios duran de uno a dos años, haber puesto un tope al salario caído lo que hace es que haya una mayor presión para que el trabajador concilie, o se vaya sin indemnización, o acepte lo que le quieran dar porque se sabe que si se va a meter en un juicio, el monto que puede llegar a conseguir es menor, entonces, se facilita el costo del despido pero no creo que eso vaya a incentivar las contrataciones.

Yo hice un cálculo para mediados de la década para ver cuál era la tasa de trabajadores que quedaban fuera de un trabajo y demandaban a su empleador. Encontré que 6 de cada 100





demandaban, 15 de cada 100 en Brasil, 30 de cada 100 en Argentina y uno de cada 100 en Chile. Es decir, muy pocos trabajadores que se quedan fuera de un empleo demandan. Por otro lado, lo que encontramos en una investigación es que muy pocos laudos favorables a los empleados llegan a ejecutarse.

En una empresa tú llegas y firmas una renuncia en blanco, ¿qué más flexibilidad que esa?

### **RC: En materia sindical ¿qué se logró?**

**GB:** Realmente muy poco. El modelo laboral, es decir la ley, lo que hizo no nos ayuda en nada a poner coto a la impunidad a los líderes en el manejo de recursos; por ejemplo, la gente no sabe que desde hace mucho tiempo existía la obligación de los líderes de rendir cuentas a la asamblea cada seis meses. Si está ahí en el papel desde 1970 por lo menos, tenemos 43 años con esa regla y con eso no han dejado de robar los líderes sindicales, entonces no se hizo en realidad mucho para que los trabajadores tengan poder y poner un límite a esto.

Otra cosa fue la cláusula por exclusión de separación, que sí se eliminó. La cláusula de exclusión por ingreso y por separación es un instrumento que negocian, pero si el sindicato está controlado por el empleador, jamás va a aplicar este derecho de los trabajadores de salirse del sindicato y permanecer en el empleo.

Yo soy muy partidaria de haber eliminado esta cláusula de exclusión, el problema es que no se hicieron otras reformas que garanticen a los trabajadores la no injerencia de los empleadores en la vida sindical.

En esta reforma no se hizo nada para impedir el sindicalismo falso. Lo único que había para hacerlo era lo que propuso Alejandra Barrales, que era el artículo 388Bis y no quedó, que se refería a una cuestión muy elemental. Decimos que éste es un país democrático, pero somos un país donde los trabajadores no pueden decidir cual sindicato los va a representar. Entonces, esto no es un régimen democrático porque la democracia no es cuantas personas votan, sino dónde se vota, es decir, lo más básico es el derecho de los trabajadores a elegir con quién tener su contrato colectivo, pero esto no se aprobó.

Al pago por hora le pusieron una norma, por una hora de trabajo se tiene que pagar cuando menos 8 de un salario remunerador.

### **RC: ¿Qué implicaciones tiene la votación directa y cuáles la indirecta?**

**GB:** Es un tema discutido. Yo prefiero la votación directa, yo creo que la democracia tendría que ser directa, incluso en grandes sindicatos, porque hoy en día existen métodos electrónicos que permiten perfectamente que haya este tipo de votación, por lo tanto la razón de la votación indirecta, que es la complejidad del proceso electoral en grandes sindicatos, no la veo justificada hoy en día.

Mi opinión es que debería ser directa, eso generaría apertura, más en un contexto como el mexicano donde hay tal distancia entre líderes y bases, donde necesitamos más identificación. Eso requiere renovación de los liderazgos.

A mí me parece muy importante consultar a los trabajadores de manera directa, pero no creo que sea tan grave que haya quedado la votación indirecta, lo que sí creo muy grave es que no queden sanciones fuertes o mecanismos reales cuando los empleadores inciten a los trabajadores a salirse de las organizaciones. Yo creo que corremos ese peligro, son pocos los sindicatos independientes y verdaderos, y creo que están en peligro.

En conclusión, la calidad de la reforma falla porque parte de un diagnóstico erróneo sobre el supuesto de que tenemos un mercado laboral rígido que sólo se mide por lo que dice la ley, y no se estudia lo que pasa en los hechos, partiendo de ese error, de pensar que lo interesante era movernos en el índice de competitividad sin cambiar la realidad.

La reforma laboral está hecha con un sentido político, el problema es que no se coloca en el contexto adecuado, habría que preguntarse qué queremos cambiar, cuál es el diagnóstico del mercado laboral que tenemos, incluso esos diagnósticos ya están hechos. Tenemos muchos investigadores que están estudiando la calidad del empleo. Por otro lado, tenemos al INEGI que nos proporciona los





Fotografía: CUARTOSCURO

La tasa de trabajadores que demandaban a su empleador es 6 de cada 100, 15 de cada 100 en Brasil, 30 de cada 100 en Argentina y uno de cada 100 en Chile.

datos y a partir de ahí es que tenemos que ponernos de acuerdo, a partir de un verdadero estudio.

El problema es que las reformas no se hacen tomando en cuenta los diagnósticos, lo que esto provoca es que la gente no va a trabajar por un salario mínimo y prefieren dedicarse al comercio informal, incluso al narcomenudeo.

Parecería que la política laboral solo sirve para tener salario bajo sin huelgas, y entonces lo que tenemos que hacer para compensar (porque esto ya se volvió un país inviable de pobreza, de exclusión, de inseguridad por la exclusión, porque la gente no tiene otra forma de vida y ya no sabemos cómo resolver todo junto), entonces lo que hacemos es poner un parche con política social.

A mi punto de vista es una reforma sesgada, incompleta, fallida, que parte de un pronóstico muy erróneo, que recurre a soluciones muy parciales para los graves problemas que tiene el mercado de trabajo.



# ENTREVISTA AL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

Mis principios políticos son casi los mismos de mi partido.

**R**evista Cámara entrevistó al Diputado Fernando Rodríguez Doval, diputado federal plurinominal por la cuarta circunscripción, cuenta con 33 años de edad y es miembro activo del Partido Acción Nacional.

**Revista Cámara: ¿Cómo fue su incursión en la política?**

**FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL:** Me acerqué a la política cuando tenía 16 años, en la campaña de Carlos Castillo Peraza para la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal en 1997. Acción Nacional me parecía un partido que buscaba cambiar el México en el que estábamos, que era uno de crisis económicas y políticas, de asesinatos de alto perfil; entonces consideraba, como muchos otros jóvenes de mi generación, que era necesario un cambio político, así empezamos a participar. Desde entonces me hice miembro adherente al partido, una vez que cumplí 18 años me hice miembro activo y he participado en él hasta la fecha.

**RC: ¿Cuáles son los principios políticos con los que usted se identifica? ¿Cuáles fueron los momentos claves para adoptarlos?**

**FRD:** Mis principios políticos son casi los mismos de mi partido y se reducen básicamente a cuatro: la eminente dignidad de la persona humana; la primacía del bien común sobre cualquier bien particular o grupal; la solidaridad entre todos los miembros de la







Creo que el problema de los diputados no es tanto el sueldo que podamos recibir, sino que no rendimos cuentas a los ciudadanos de nuestro trabajo.

sociedad y la subsidiariedad para delimitar bien las funciones del Estado y de los cuerpos intermedios de la propia sociedad.

A lo largo de mi trayectoria política hay varios momentos que me han marcado pero, quizás, el momento culminante fue en el año 2000, cuando se logró el cambio en el Poder Ejecutivo y, por lo tanto, entramos en una época de plenas libertades, de plena democracia, que por supuesto hay que consolidar, perfeccionar, pero que, sin duda, es un gran cambio al del México que se vivía antes.

**RC: Usted ha propuesto que los diputados cobren por día trabajado, ¿cuánto deberían de ganar?**

**FRD:** Creo que el problema de los diputados no es tanto el sueldo que podamos recibir, sino que no rendimos cuentas a los ciudadanos de nuestro trabajo. No está establecido en la Ley Orgánica, ni en el propio Reglamento de la Cámara cómo debe ser nuestro trabajo. Hay muchos diputados que piensan que el tiempo de receso legislativo (cuando se instala la Comisión Permanente del Congreso) es época de vacaciones, y se desaparecen de cualquier responsabilidad durante varios meses, eso es justamente lo que indigna al ciudadano. Por eso considero que la Nueva Ley del Congreso, que ya se está trabajando —de hecho, soy parte de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias—, es precisamente la que va a dictaminar (respecto a ese tema). Creo que se deberían de incluir, de manera muy clara, cuáles son las responsabilidades del diputado; quizás por la naturaleza de nuestra propia profesión o de nuestro cargo no se pueden establecer ciertos horarios, a diferencia de otras profesiones, pero sí claramente exponer el quehacer entre los periodos ordinarios de sesiones, cuáles son las obligaciones de los diputados respecto a sus distritos o, incluso, los que fuimos electos por una circunscripción plurinominal, respecto a nuestra propia circunscripción. Creo que eso es indispensable que se incluya y que, de esa manera, se pueda justificar verdaderamente, al igual que otro servidor público o cualquier otro profesionista, lo que nosotros estamos ganando.

**RC: ¿Cómo legisla y cuáles son sus propuestas actuales en la Cámara de Diputados?**

**FRD:** He estado trabajando mucho las propuestas de Reforma

Política y de Reforma Electoral, tengo ese encargo por parte del coordinador de mi grupo parlamentario. En lo personal ya he presentado, desde el inicio de esta legislatura, algunas iniciativas. Considero que en México es indispensable que perfeccionemos nuestra democracia. Hoy en día nadie puede negar que vivimos en un régimen democrático; sin embargo, esto no significa que no tengamos que renovar nuestras instituciones y que tengamos que atender varios pendientes en materia electoral que todavía no están resueltos. Después del reciente proceso electoral, creo que una de las enseñanzas es que debemos de seguir legislando en esa materia, sobre todo en los estados, que es donde vemos que en el ámbito local se siguen presentando muchos abusos por parte de los gobernadores. Estamos viendo mucha inequidad en los procesos; estamos viendo que en muchos estados no existen elecciones libres ni competitivas. Creo que tenemos que volver a plantear esos temas en materia electoral. También en materia política aquellos temas como la reelección legislativa, que va a brindar al elector la posibilidad de juzgar a su representante y decidir si merece o no continuar en el puesto; temas como la segunda vuelta que van a dar mucha mayor legitimidad al ganador de una elección presidencial. Debemos poner esas cuestiones de nuevo sobre la mesa para que podamos tener una democracia que funcione y que produzca bienes públicos.

Considero que en México es indispensable que perfeccionemos nuestra democracia.

**RC: ¿Cuál considera que es el papel de la sociedad frente al trabajo legislativo y viceversa; sobre todo en cuanto al seguimiento de los resultados?**

**FRD:** Creo que el papel de la sociedad es indispensable. Nosotros debemos de aspirar no a tener solamente una democracia representativa, sino a tener, también, una democracia participativa en donde tengamos a la sociedad haciendo propuestas, una sociedad informada que, por lo tanto, pueda exigir a sus representantes y a sus autoridades que cumplan con las funciones para las que fuimos electos. Yo creo que no puede existir únicamente la democracia de partidos, sino que tenemos que poseer una democracia que involucre a los ciudadanos en lo individual pero, también, que involucre a esos cuerpos intermedios de la sociedad, como pueden ser los propios municipios, los propios sindicatos, las universidades, aquellos centros recreativos donde las personas participan y socializan. Todos tienen una función indispensable en una democracia participativa y tenemos que fortalecerlos, respetando, por supuesto, su autonomía,





pero exhortarlos a participar y a que se involucren, logrando una democracia de mayor calidad.

**RC: ¿Cuáles son los grupos sociales que considera importantes para lograr una mayor consolidación del país?**

**FRD:** Creo que cuando un ciudadano participa en política no lo hace solo, sino a través de los grupos con los cuales tiene afinidad; puede ser a través de un grupo político o de un grupo estudiantil, como puede ser el caso de los jóvenes estudiantes que ya se empiezan a involucrar en la toma de decisiones; puede ser, incluso, en un grupo de personas que compartan aficiones en una materia artística, también a través de un grupo que defiende intereses laborales, como pueden ser los sindicatos y los gremios. Igualmente, a través de un grupo como son los municipios. Es decir, estos cuerpos intermedios de la sociedad son los que la vertebran y hacen que la persona pueda socializar y, por lo tanto, los que contribuyen a que la democracia de la que hablamos y a la aspiramos no solamente sea representativa, sino también, auténtica y genuinamente participativa.

Necesitamos una sociedad informada que pueda exigir a sus representantes y a sus autoridades que cumplan con las funciones para las que fuimos electos.

**RC: Cuéntenos ¿cómo fue su niñez?, ¿cómo influyó para su actividad política?**

**FRD:** Mi niñez fue parecida a la de cualquier niño clasemediero de la Ciudad de México. Primero viví en la Colonia del Valle, después en la Colonia Florida. Fui al Instituto México de los hermanos maristas, luego en la preparatoria estudié en el CUM (Centro Universitario México). Posteriormente, fui a la universidad en el ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México), estudié la Licenciatura en Ciencia Política.

Fue una niñez, gracias a Dios, tranquila, pero en la que hubo unos elementos que me marcaron, por ejemplo, cuando tenía 7 años, la campaña presidencial de Manuel Clouthier, que, sin duda, a muchas familias como la mía las movilizó a participar, a tener un despertar ciudadano, y ellos sentaron las bases del gran cambio político que tuvimos después. Así que todos esos elementos, sin que yo lo hubiera pretendido, me fueron aproximando a una actividad política.

**RC: ¿Qué significa para usted Democracia?**

**FRD:** Participación de la ciudadanía.

**RC: ¿Congreso?**

**FRD:** Búsqueda del bien común.

**RC: ¿Libertad?**

**FRD:** Responsabilidad.

**RC: ¿Vida?**

**FRD:** El primer derecho humano.

**RC: ¿Juventud?**

**FRD:** Época de grandes oportunidades y de grandes sueños.

**RC: ¿Matrimonio entre personas del mismo sexo?**

**FRD:** Diversidad.

**RC: ¿Participación?**

**FRD:** Una obligación de los ciudadanos.

Así concluyó la plática con el diputado Rodríguez Doval.

Nosotros debemos de aspirar no a tener solamente una democracia representativa, sino a tener, también, una democracia participativa.



# LUIS CABRERA

## Y SU VISIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO

“Debemos pues, modesta y honradamente, conformarnos cada uno con poner nuestra contribución y traer al seno de la Cámara la parte en que creamos servir mejor a nuestro país...”

Político, diplomático y abogado, Luis Vicente Cabrera Lobato, se preocupó por brindar libertad y seguridad jurídica a los jornaleros agrícolas que vivían agobiados por la esclavitud y los despojos de los hacendados, quienes gozaban de los privilegios económicos, políticos y judiciales.

Cabrera Lobato fue el impulsor de la Ley Agraria, promulgada el 6 de enero de 1915 por Venustiano Carranza. Los puntos principales de esta Ley consistieron en repartir y distribuir la tierra mediante la apropiación de haciendas; además se logró restituir gran parte de las superficies arrebatadas a sus verdaderos dueños por una errada interpretación legislativa en la materia, y se impulsó la Comisión Nacional Agraria (CNA), origen de lo que fue después la Secretaría de la Reforma Agraria.

Luis Cabrera fue diputado en la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión y desde ahí buscó solucionar el conflicto agrario. El 3 de diciembre de 1912 pronunció ante el pleno de los legisladores el discurso sobre la Reconstitución de los Ejidos de los Pueblos como medio de Suprimir la Esclavitud del Jornalero Mexicano. En un amplio mensaje que no fue de mayor consecuencia en el pleno de los legisladores, pero influyó en la redacción del artículo 27 Constitucional en materia agraria.

*Partes medulares del discurso pronunciado por Luis Cabrera ante la Cámara de Diputados sobre la Reconstitución de los Ejidos de los Pueblos como medio de Suprimir la Esclavitud del Jornalero Mexicano.*





Diciembre 3, 1912.

### **Señores Diputados:**

La aparente frialdad con que habéis escuchado la lectura de esta Iniciativa, me indica hasta qué punto es necesario un esfuerzo de mi parte con el fin de traer al espíritu de esta Cámara todo lo que en realidad se encierra debajo de las pocas líneas a que se ha dado lectura.

La Iniciativa que acaba de leerse es, en mi concepto, una de las iniciativas que pueden traer, o un mayor grado de perturbación nacional, o una definitiva consolidación de la paz bajo condiciones económicas muy distintas de las que estamos acostumbrados a conocer en el país.

Eso me hace acudir, no por fórmula sino por necesidad, al exordio de excusas y a la súplica de atención que ruego se preste a las observaciones que voy a permitirme hacer sobre el particular. Estas excusas llegan hasta la súplica especial que hago a la Cámara para que se sirva prorrogarme su atención si por acaso me excediese del término reglamentario, porque prefiero no poner atención al tiempo que va transcurriendo, sino más bien al desarrollo de las ideas que debo exponer.

### **EXTENSIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO**

“El problema agrario”, “la cuestión agraria”, hasta “la ley agraria” se dice, suponiendo que este problema agrario, o esta cuestión agraria, deba sintetizarse en una sola ley que sea una especie de panacea de todos nuestros males económicos. Es tiempo de que precisemos ideas: hay muchos problemas agrarios, muchas cuestiones agrarias, y se necesitan, para su resolución, muchas leyes agrarias.

No es posible que un hombre, por inteligente, por bien intencionado que sea, por buena voluntad que despliegue, por grande que sea la laboriosidad que emplee en su trabajo, pueda él solo dar cima al estudio de las cuestiones agrarias de México. Debemos pues, modesta y honradamente, conformarnos cada uno con poner nuestra contribución y traer al seno de la Cámara la parte en que creamos servir mejor a nuestro país, de los varios, difíciles y complejos problemas que constituyen la cuestión agraria.

Uno de los más sencillos, en mi concepto, pero de los más importantes y de los de más urgente resolución, es el que traigo a vuestra consideración.

La creación y protección de la pequeña propiedad agraria es un problema de alta importancia para garantizar a los pequeños terratenientes contra los grandes propietarios.



## PUNTOS FUNDAMENTALES DE UN PROGRAMA ANTERIOR

Durante mi campaña política publiqué un manifiesto en el cual sintetice en la forma que vais a escuchar, cuál era mi modo de ver los asuntos que tenían relación con las cuestiones agrarias en la época en que hicimos nuestras elecciones.

Las ideas aquí contenidas eran reproducción de ideas que había yo expuesto ya en un artículo político publicado en el mes de abril de 1910, antes de que hubiese probabilidades del triunfo de la revolución de noviembre.

"El Peonismo, o sea la esclavitud de hecho, o servidumbre feudal en que se encuentra el peón jornalero, sobre todo el enganchado o deportado del sureste del país, y que subsiste debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza el hacendado.

Libertar a los pueblos de la presión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre cuyos linderos se encuentran como prisioneros los poblados de proletarios.

"El peonismo debe desterrarse por medio de leyes que aseguren la libertad del jornalero en la prestación de sus servicios, a la vez que por medio de las leyes agrarias que deben tender a librar a los pueblos de la condición de prisioneros en que se encuentran, encerrados y ahogados dentro de las grandes haciendas.

"El Hacendismo, o sea la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña, a la sombra de la desigualdad en el impuesto y de una multitud de privilegios de que goza aquella en lo económico y en lo político, y que producen la constante absorción de la pequeña propiedad agraria por la grande. El hacendismo debe combatirse por medio de medidas que tiendan a igualar la grande y la pequeña propiedad ante el impuesto, pues una vez igualadas ambas propiedades, la división de la grande se afectará por sí sola.

Decía yo adelante en este programa:

"Reformas Agrarias.-La creación y protección de la pequeña propiedad agraria es un problema de alta importancia para garantizar a los pequeños terratenientes contra los grandes propietarios. Para esto es urgente emprender en todo el país una serie de reformas encaminadas a poner sobre un pie de igualdad ante el impuesto, a la grande y a la pequeña propiedad rural privada.

"Pero antes que la protección a la pequeña propiedad rural, es necesario resolver otro problema agrario de mucha mayor importancia, que consiste en libertar a los pueblos de la presión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre cuyos linderos se encuentran como prisioneros los poblados de proletarios.







"Para esto es necesario pensar en la reconstitución de los ejidos, procurando que éstos sean inalienables, tomando las tierras que se necesiten para ello de las grandes propiedades circunvecinas, ya sea por medio de compras, ya por medio de expropiaciones por causa de utilidad pública con indemnización, ya por medio de arrendamientos o aparcerías forzosas."

### **LO QUE PIENSA EL GOBIERNO DE LAS CUESTIONES AGRARIAS**

Cuando hemos pensado en la presentación de este Proyecto a la Cámara, no dejé de procurar auscultar la opinión del Poder Ejecutivo acerca de la buena disposición en que estuviese para emprender estas reformas; y debo aclarar con franqueza que no encontré esa buena disposición de parte del Ejecutivo.

El Ejecutivo cree -y en esto puede tener razón, pero también puede estar equivocado- que es preferente la labor de restablecimiento de la paz, dejándose para más tarde las medidas económicas, que en concepto del Ejecutivo, perturbarían el orden más de lo que ya se encuentra perturbado. Mi criterio no es el mismo; el mío es que el restablecimiento de la paz debe buscarse por medios preventivos y represivos; pero a la vez por medio de transformaciones económicas que pongan a los elementos sociales en conflicto en condiciones de equilibrio más o menos estable. Una de esas medidas económicas trascendentales y benéficas para la paz es la reconstitución de los ejidos.

La Secretaría de Fomento no desconoce la importancia de la reconstitución de los ejidos; la sabe. Los miembros de la Comisión Agraria de esa Secretaría habían estudiado el punto y habían llegado a conclusiones casi iguales a las mías, un poco más tímidas si se quiere; pero la Secretaría de Fomento ha creído conveniente dejar en la cartera estas atrevidas iniciativas de carácter agrario de su Comisión, prefiriendo dedicar sus energías a otros trabajos que en su concepto, son más necesarios; por ejemplo, la reorganización de la Caja de Préstamos.

Disiento en absoluto de criterio, respecto a la urgencia de estas medidas; yo creo que la Secretaría de Fomento, en estos instantes, debería consagrar preferentísimamente su atención a las cuestiones agrarias, como la ha consagrado a las cuestiones obreras, por razones de prudencia que expuse desde esta tribuna el otro día. Lejos de eso, se ha desentendido de la cuestión agraria, porque, para el Ejecutivo, las necesidades de las poblaciones no pesan como amenaza de la paz pública, como pesan las amenazas de los obreros.

### **PRIMERA FAZ DEL PROBLEMA AGRARIO**

Cuando estos medios ingenuos se desacreditaron, comenzó a comprenderse que no era precisamente la necesidad de crear la pequeña propiedad particular la más urgente; se vio que todos esos medios podrían satisfacer las necesidades de uno, de dos, de diez, de cien individuos; pero que las necesidades de los clientes de miles de hombres cuya pobreza y cuya condición de parias dependen



de la desigualdad en la distribución de la tierra, no quedaba satisfechas por ese sistema.

Se comprendió entonces que había otro problema mucho más hondo y mucho más importante que todavía no se había tocado y que, sin embargo, era de más urgente resolución; éste era el problema de proporcionar tierras a los cientos de miles de indios que las habían perdido o que nunca las habían tenido.

En cuanto a la creación de la pequeña propiedad particular, descartados los dos medios ingenuos de comprar tierras y de enajenar baldíos, se comprendió que sólo podía lograrse mediante la resolución de otros varios problemas que significaban otras tantas cuestiones agrarias, que a su vez exigirían otras tantas leyes agrarias; tales son el problema del crédito rural que ya ha tocado alguno de nuestros compañeros, la cuestión de irrigación, la cuestión de catastro, la cuestión de impuesto, etc.

Se vio que la labor era sumamente ardua, que el arte era largo y la vida breve para poder acometer todos estos problemas; y entonces se ha abierto paso la idea sensata de que es necesario dejar encomendada el funcionamiento de las leyes económicas la resolución de algunos de estos problemas, ayudando la evolución de la pequeña propiedad rural por medio de leyes propiamente dichas, que deberían ser expedidas para asegurar el funcionamiento de las leyes económicas, que necesariamente traerán la formación automática de la pequeña propiedad.





### **EL VERDADERO PROBLEMA AGRARIO TRASCENDENTAL**

Poco a poco fue precisándose, entre tanto, el otro problema, el verdadero problema agrario, el que consiste en dar tierras a los cientos de miles de parias que no las tienen. Era necesario dar tierras, no a los individuos, sino a los grupos sociales. El recuerdo de que en algunas épocas las poblaciones habían tenido tierras, hacía inmediatamente pensar en el medio ingenuo de resolver este problema: las reivindicaciones.

Todas las poblaciones despojadas pensaron desde luego en reivindicaciones; Ixtayopan, Tláhuac, Mixquic, Chalco, etc. -hablo por vía de ejemplo de estos pueblos que están a las puertas de la capital-, se acordaban de que apenas ayer habían perdido sus terrenos, y era indudable que los habían perdido por procedimientos





atentatorios; ¿qué cosa más natural que, al triunfo de una revolución que prometió justicia, se pensase en llevar a cabo la reivindicación de los terrenos usurpados; en obtener que un capitalista, aun cuando un poco ambicioso, se sacrificase entregando los terrenos que había usurpado; que por este medio de justicia se satisficiese la sed de tierra de estos desgraciados, y que se lograse que los pueblos pudieran seguir viviendo como habían vivido antes.

Las verdaderas reformas sociales las han hecho los Poderes Legislativos, y las verdaderas reformas, señores, una vez más lo repito, nunca se han hecho en los momentos de tranquilidad; se han hecho en los momentos de agitación social.

#### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA FUNDAMENTAL**

La política la entiendo como la más concreta de las ciencias, como la más concreta de las artes, y exige, por lo mismo, gran cuidado para no caer en razonamientos de analogía, tanto respecto de otros países como respecto de otros tiempos. Nuestra política necesita ante todo el conocimiento personal y local de nuestra patria y de nuestras necesidades, más bien que el conocimiento de principios generales sacados del estudio de otros pueblos.

La situación de los pueblos frente a las haciendas, era notoriamente privilegiada hasta antes de la ley de desamortización de 1856. Estas leyes están ya perfectamente juzgadas en lo económico, y todos vosotros sabéis sin necesidad de que os lo repita, cómo, mientras pudieron haber sido una necesidad respecto a los propios de los pueblos, fueron un error muy serio y muy grande al haberse aplicado a los ejidos.

Las leyes de desamortización se aplicaron a los ejidos en forma que todos vosotros sabéis, conforme a las circulares de octubre y diciembre de 1856, resolviéndose que en vez de adjudicarse a los arrendatarios, debían repartirse, y desde entonces tomaron el nombre de terrenos de repartimiento entre los vecinos de los pueblos. Este fue el principio de la desaparición de los ejidos, y éste fue el origen del empobrecimiento absoluto de los pueblos.

En la actualidad, no diré ya que por usurpaciones, que las ha habido; no diré ya que por robos o por complicidades con las autoridades, que los ha habido a miles, sino por la forma que se dio a las amortizaciones de los ejidos, era natural, por una razón económica, que éstos fuesen a manos que supiesen utilizarlos mejor. De las manos de los vecinos agraciados en un reparto, tarde o temprano deberían pasar a constituir un nuevo fundo a un nuevo latifundio con el carácter de hacienda, o agregarse a las haciendas circunvecinas.

Los resultados vosotros los sabéis: en ciertas zonas de la República y principalmente en la zona correspondiente a la Mesa Central, todos los ejidos se encuentran constituyendo parte integrante de las fincas circunvecinas; en la actualidad, pueblos como Jonacatepec, como Jojutla...; pero ¿para



Aquí es donde el patriotismo de la Cámara, de los gobernadores y de cada una de las autoridades locales tiene que mostrarse. Los Ayuntamientos y los gobiernos locales tienen que intervenir para decidir serenamente qué poblaciones necesitan los ejidos.

qué he de citar a Morelos? Citaré al Distrito Federal: pueblos como San Juan Ixtayopan, como Mixquic, como Tláhuac, como el mismo Chalco, se encuentran absolutamente circunscritos dentro de las barreras de la población, y en condiciones de vida tales, que jamás al más cretino

de los monarcas españoles o de los virreyes de la Nueva España se le habría ocurrido que un pueblo pudiese vivir en esta forma.

### **EL PROBLEMA AGRARIO DEBE SER RESUELTO POR EL PODER LEGISLATIVO**

Esta es la razón por la cual no hemos resuelto el problema agrario, que es el principal de los problemas, y que llevamos muy pocas trazas de resolver; que no resolveremos si de aquí, del seno de la Cámara de Diputados, no sale la iniciativa para que vuelva a abrirse la herida.

¿Qué es muy aventurada la idea? No tanto. ¿Qué la resolución del problema en estas condiciones es muy difícil? No tanto. ¿Qué ese radical Cabrera sería incapaz de resolver esa cuestión? Sí, es cierto, pero no tanto. ¿Qué sólo los Poderes Ejecutivos puedan acometer esas cuestiones, que son los únicos que pueden medir el momento psicológico del país en que deben resolverse y esperar el momento de mayor tranquilidad para acometer esta enorme empresa? Falso.

Las verdaderas reformas sociales las han hecho los Poderes Legislativos, y las verdaderas reformas, señores, una vez más lo repito, nunca se han hecho en los momentos de tranquilidad; se han hecho en los momentos de agitación social; si no se hacen en los momentos de agitación social, ya no se hicieron. Por eso es por lo que yo creo que todavía en los momentos actuales es tiempo de que por medios constitucionales, por medios legales que traigan implícito el respeto a la propiedad privada, puede la Cámara de Diputados acometer este problema, esta parte del problema agrario, que es una de las más importantes.

### **LA NECESIDAD DE LA EXPROPIACIÓN**

Yo no había pensado que fuese necesario llegar hasta las expropiaciones. Todavía cuando lancé mi programa político en el mes de junio, creía yo posible que por medio de aparcerías forzadas impuestas a las fincas, o por medio de aparcerías a que las fincas quisieran voluntariamente someterse, pudieran proporcionarse tierras a las clases proletarias rurales.

Todavía es posible en muchas partes establecer el sistema de arrendamientos forzados por los hacendados en favor de los municipios para que éstos, a su vez, puedan disponer de algún terreno y puedan, por consiguiente, dar ocupación a los brazos desocupados durante los seis meses del año de funcionamiento del zapatismo. Pero si nos tardamos más en abordar el problema, no tendrá otra solución que ésta que he propuesto: la expropiación de tierras para reconstituir los ejidos por causa de utilidad pública.



La expropiación no debe confundirse con la reivindicación de ejidos. La reivindicación de ejidos sería uno de los medios ingenuos, porque el esfuerzo y la lucha y el enconamiento de pasiones que se producirían por el intento de las reivindicaciones, serían muy considerables en comparación con los resultados prácticos y de las pocas reivindicaciones que pudieran lograrse.

La cuestión agraria es de tan alta importancia, que considero debe estar por encima de la alta justicia, por encima de esa justicia de reivindicaciones y de averiguaciones de lo que haya en el fondo de los despojos cometidos contra los pueblos. No pueden las clases proletarias esperar procedimientos judiciales dilatados para averiguar los despojos y las usurpaciones, casi siempre prescritos; debemos cerrar los ojos ante la necesidad, no tocar por ahora esas cuestiones jurídicas, y concretarnos a procurar tener la tierra que se necesita. Así encontraréis explicado, señores, especialmente vosotros, señores católicos, lo que en esta tribuna dije en ocasión memorable: que había que tomar la tierra de donde la hubiera. No he dicho: "Hay que robarla", no he dicho: "Hay que arrebatlarla": he dicho: "Hay que tomarla", porque es necesario que para la próxima cosecha haya tierra donde sembrar; es necesario que, para las próximas siembras en el sur de Puebla, en México, en Hidalgo, en Morelos, tengan las clases rurales tierra donde poder vivir, tengan tierra con que complementar sus salarios.

### **LA RECONSTITUCIÓN DE LOS EJIDOS ES UNA MEDIDA DE UTILIDAD PÚBLICA**

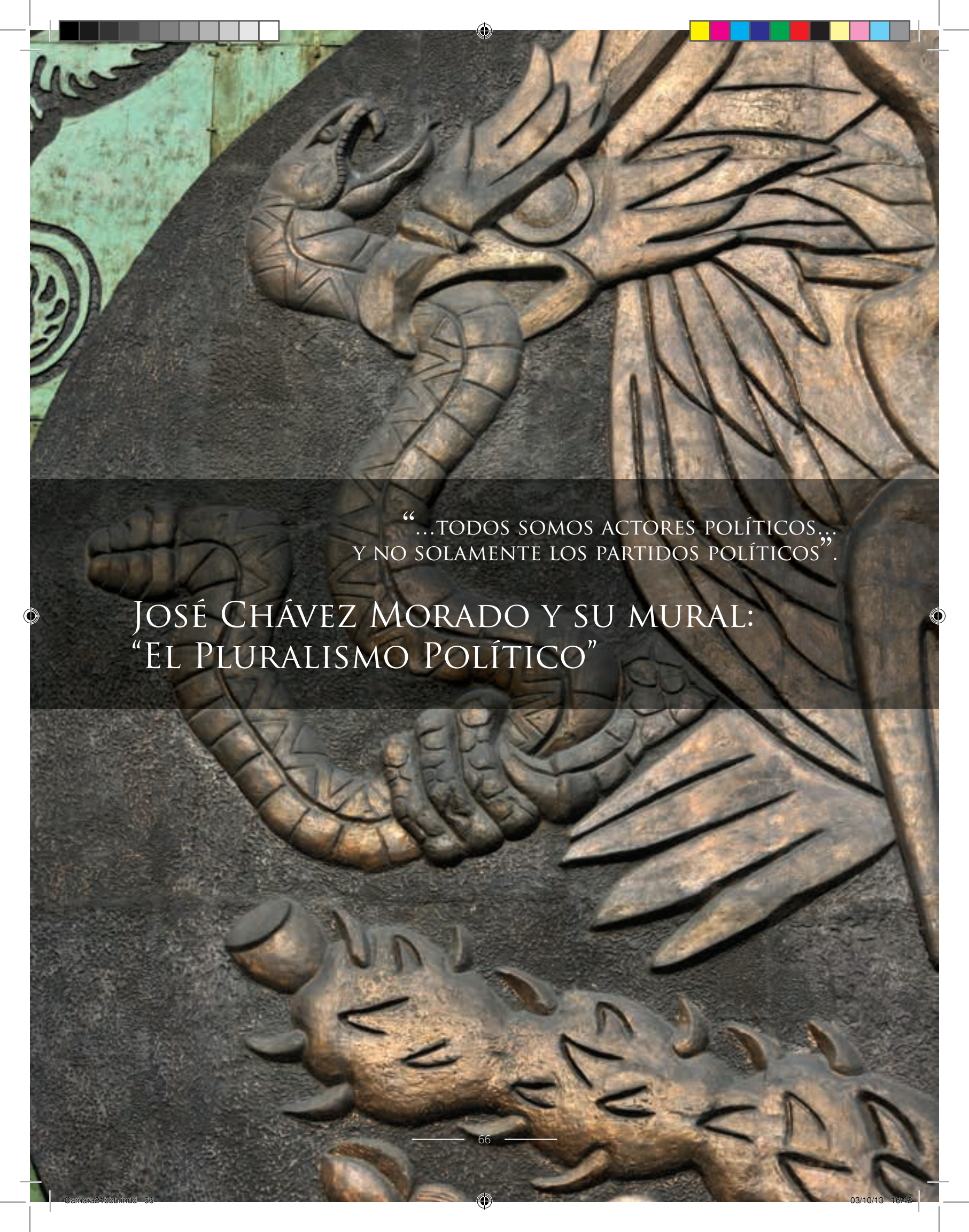
La reconstitución de ejidos es indudablemente una medida de utilidad pública; la llamo una medida de utilidad pública en el orden económico, por las razones que he expuesto; la llamo una medida de utilidad pública urgentísima en el orden político, porque traerá necesariamente una de las soluciones que pueden darse a la cuestión del zapatismo. El solo anuncio de que el Gobierno va a proceder al estudio de la reconstitución de los ejidos, tendrá como consecuencia política la concentración de población en los pueblos y facilitará, por consiguiente, el dominio militar de la región en una forma que dista mucho de parecerse a las formas usadas por el general Robles en el Estado de Morelos para poder tener concentrados a los habitantes que debía vigilar.

### **LAS DIFICULTADES DEL PROCEDIMIENTO**

Es natural que estas expropiaciones no puedan hacerse sin el consentimiento, conocimiento y consejo principal del Gobierno de los estados y de los ayuntamientos de los pueblos interesados, y este es precisamente el trabajo más difícil que ha de efectuarse. Aquí es donde las funciones de la Comisión Agraria de la Secretaría de Fomento son verdaderamente trascendentales, y aquí es donde el patriotismo de la Cámara, de los gobernadores y de cada una de las autoridades locales tiene que mostrarse. Los Ayuntamientos y los gobiernos locales tienen que intervenir para decidir serenamente qué poblaciones necesitan los ejidos, quitando así a esta Iniciativa el aspecto de radicalismo que se atribuiría a esta medida.







“...TODOS SOMOS ACTORES POLÍTICOS...  
Y NO SOLAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS”.

## JOSÉ CHÁVEZ MORADO Y SU MURAL: “EL PLURALISMO POLÍTICO”





En una pieza de gran formato que se encuentra en el frontispicio de la entrada principal del edificio de la Cámara de Diputados, “El Pluralismo Político” es una invitación del autor, José Chávez Morado (Guanajuato, 1909-2002), a entender el pasado histórico, la diversidad cultural y étnica de nuestro país, pero, ante todo, la pluralidad de pensamiento, raíz de la actividad legislativa.

A decir del coordinador de Servicios Educativos del Museo Legislativo, Mario Alfredo Rodríguez Mejía, el pluralismo político que plasmó el maestro Chávez Morado, se le pueden dar varias interpretaciones, porque hay quienes entienden la pluralidad como las diversas formas de gobierno, los diferentes partidos políticos “y esos serían los actores políticos de la pluralidad del país, pero hay factores sociales y somos todos los ciudadanos”. El mural nos dice, como un presagio, que todos somos actores políticos, todos participamos, todos somos entes de cambio, todos tenemos un rol, un papel que jugar en la participación de este país, y no solamente los partidos políticos.

La obra de Chávez Morado, que representa la unión de todas las expresiones sociales, está sobre la fachada del edificio del Recinto Legislativo de San Lázaro. Debajo de él han transitado innumerables personajes de la política y ha sido testigo de innumerables hechos y debates que han transformado la vida política, cultural y económica del país.

## LA BANDERA NACIONAL, CONJUNCIÓN DE PIEZAS ARTÍSTICAS

La obra del maestro Chávez Morado, se encuentra en la puerta principal y puede apreciarse desde la Avenida Congreso de la Unión. La obra está formada por tres cuerpos: Los dos de los extremos se encuentran forrados con tezontle y el central de mármol blanco, figurando una amplia plaza de acceso. Se trata de un conjunto escultórico en bajorrelieve, sobre una plancha de bronce oxidado en verde, el total forma los colores de la bandera mexicana.

El mural en bronce verde está dividido en cuatro partes: en la parte superior izquierda, las ciudades de México; en la superior derecha, los campos; en la inferior izquierda, las luchas sociales y armadas; y en la inferior derecha, la figura del Dios Quetzalcóatl. Como cohesión de la obra, al centro está grabado en bronce el Escudo Nacional, de diez metros de diámetro y aproximadamente dos toneladas de peso.

Sobre esta obra, Fermín Rivas, autor de “Cultura viva en la Cámara de Diputados y su herencia simbólica” explica: El Escudo Nacional proviene de la leyenda de la fundación de la Ciudad de México-Tenochtitlan, y cuenta que las siete tribus nahuatlacas que salieron de Chicomostoc buscando un lugar donde establecerse, iban guiados por un sacerdote llamado Tenoch, quien les dijo que debían construir la ciudad donde encontrarán

El mural en bronce verde está dividido en cuatro partes: en la parte superior izquierda, las ciudades de México; en la superior derecha, los campos; en la inferior izquierda, las luchas sociales y armadas; y en la inferior derecha, la figura del Dios Quetzalcóatl.

un lago, en cuyo centro estuviera un águila parada sobre un nopal, devorando una serpiente.

Esta la gran águila real que es el elemento a partir del cual todos los demás elementos cobran significado en la composición interna del mural -abundó el autor-, “pero sabemos que la arquitectura que la rodea busca, ella misma, sugerir la forma de un águila real. Si el águila es el Escudo Nacional, ello hace aparecer el mural de Chávez Morado como una insistencia temática sobre el significado de identidad. ¿Qué nos da identidad?, la raíz, lo más profundo de las significaciones históricas”.

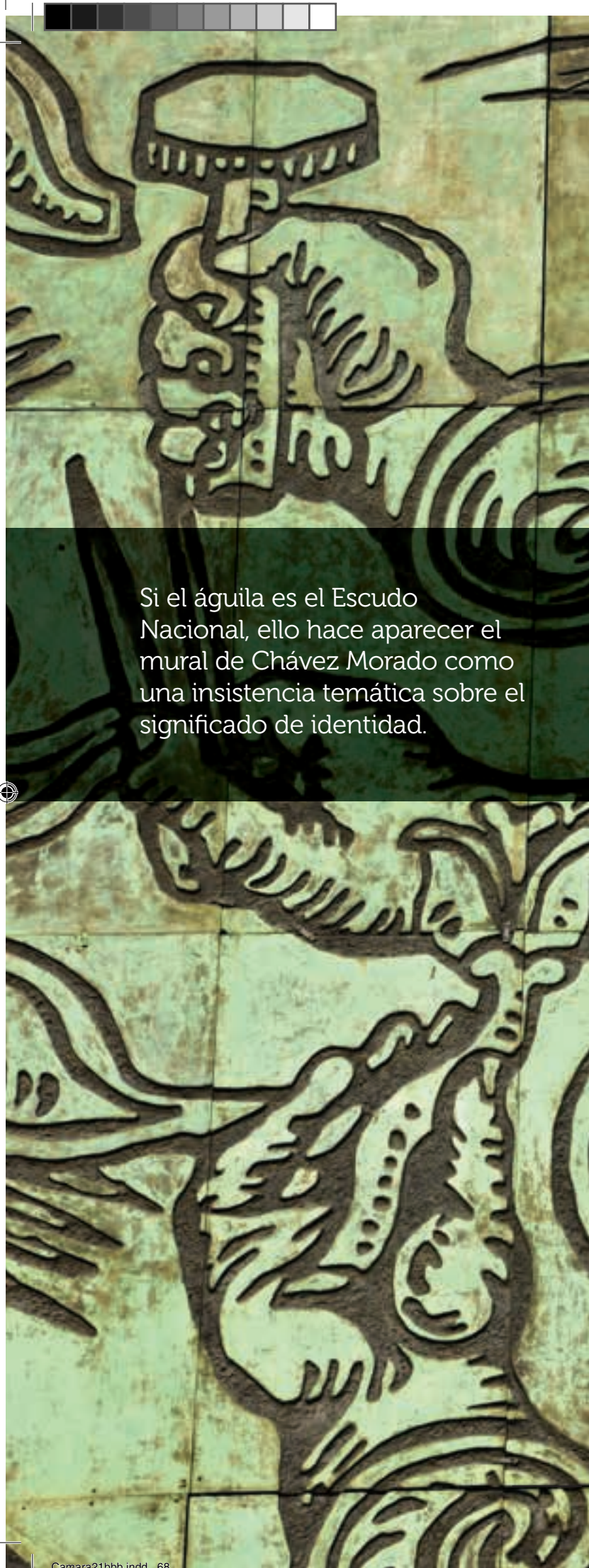
Rivas agregó que el mural, así de súbita impresión, nos habla de la convivencia de los distintos, de la pluralidad, pero su mensaje más profundo y contundente es la raíz de identidad que los une. Este mural habla del pasado, de cómo la identidad llegó a ser, pero al mismo tiempo va hacia el futuro, porque aquello que fue, puede ser de nuevo. Por ello, el mural es un sostén simbólico de la historia de la identidad nacional.

Al Escudo Nacional lo rodea una serie de banderas en movimiento que simbolizan la pluralidad de pensamientos. De las banderas surgen rostros que representan los movimientos populares que México habrá de ver, una enorme serpiente emplumada, símbolo tradicional de la cultura, y encima de ella, vírgulas que al ascender se unen con varias manos y cada una de éstas, acompañada por diferentes alegorías, simbolizan la diversidad política, económica y social del México contemporáneo.

## LA INTERPRETACIÓN MUSEOGRÁFICA

De acuerdo con Mario Rodríguez Mejía, coordinador de Servicios Educativos del Museo Legislativo, la confección del mural fue un gran trabajo, “son placas de bronce armando un enorme rompecabezas; se hizo en la fundidora artística y el tamaño es considerable. Casi nadie ve los laterales, de un lado están todas las civilizaciones de Mesoamérica e inicia con la planta del maíz y, del otro lado, está el trigo, que es la semilla de Europa”. Explicó que esto simboliza el encuentro entre dos mundos, el europeo y el americano, ese encuentro y esa simbiosis aún está presente hasta nuestros días.

Señaló que en la parte inferior izquierda se observa la firma de Chávez Morado y los años 80-81, fecha de su creación, lo cual



Si el águila es el Escudo Nacional, ello hace aparecer el mural de Chávez Morado como una insistencia temática sobre el significado de identidad.

se refleja en el Escudo Nacional, que no es el oficial ni el que se encuentra en las monedas, debido a que la Ley de símbolos patrios se aprobó hasta el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado.

Otra de las imágenes del mural, indicó el coordinador de Servicios Educativos, es la representación de la palabra hablada. Recordó que en el país hay numerosas lenguas madres con sus variantes e incluso algunos legisladores han llegado a hablar lenguas indígenas. En este sentido, agregó que al perderse una lengua indígena no solamente se pierden los hablantes, se pierde una cosmovisión, una cultura y una forma de ver el mundo, que es lo que encierra la palabra de los pueblos indígenas, y cada una de estas vírgulas van ascendiendo a través del mural y se entrelazan con diferentes manos.

En la parte superior del mural, se observa una mano con un tornillo y otra con una semilla, que desde su punto de vista, “representan a los obreros y a los campesinos, a la gente que está en las fábricas y la gente que trabaja en el campo.

Asimismo, el especialista explicó que desde la parte inferior del mural emergen otros rostros, los cuales pueden simbolizar las luchas armadas y sociales que han sucedido en el transcurso de la historia.

Debajo de las manos con el tornillo y la semilla, se aprecia un tubo de ensayo y un compás, que representan a la ciencia y a la tecnología. Rodríguez Mejía llamó la atención sobre la mano con una flor y gotas de agua, que para él representan las nuevas generaciones, los nuevos retoños, las nuevas plantas, y el agua con la que hay que regarlas, que sería la educación de calidad.

La serpiente emplumada recuerda nuestro pasado prehispánico, una de las raíces que tenemos como pueblo, aunque también tenemos la europea, la negra e, incluso, la oriental.

Según el museógrafo, para José Chávez Morado no hay un héroe definido, es decir, no está Allende, no está Hidalgo, no está Juárez, Zapata o Villa. Para el autor, los verdaderos héroes somos nosotros, somos los ciudadanos, es el pueblo, porque a lo largo de la historia somos los que hemos generado los cambios, claro, guiados por hombres ilustres; pero sin el pueblo no se habrían dado la Revolución, la Reforma o la Independencia, por mencionar tres grandes acontecimientos que marcaron a nuestro país.

De igual forma, advirtió que hay una mano con una paloma, y una con un libro, “la mano que tiene la paloma representa el México libre, un país de paz”. La que sostiene el libro, representa un país de cultura, de educación”.

También tenemos, dijo, una mano con el puño cerrado que representa la unión de los mexicanos, la fortaleza; y en la parte media del mural se encuentra un oleoducto, que representa la riqueza del suelo mexicano. Luego hay más rostros y maquinaria, a mí me gusta pensar que esa maquinaria es este país, el problema es que no todos entendemos hacia donde tenemos que empujarla, pero nosotros somos la energía, el combustible para que esta enorme máquina avance y se mueva, hay quien hace bien su labor y su trabajo, hay quien deja de hacerlo y por lo tanto hay que esforzarse más”, manifestó.

## LAS DIFERENTES IDEOLOGÍAS

Una de las particularidades de la obra es que se puede leer e interpretar desde distintos enfoques. Así, para Fermín Rivas, el mural representa las diversas ideologías, formas de pensamiento





y concepciones de México. En ese sentido, dice, su objeto parece ser la representación de la diferencia, pues en política diferir es el único elemento que permite la pluralidad; es el sustento de la tolerancia.

El reconocimiento a las culturas indígenas es otra parte importante del mural y Rivas da cuenta de ello: “En México hay un reconocimiento tácito a las culturas indígenas. Existen 56 culturas indígenas, que comprenden a un universo aproximado de doce millones de personas. Ello implica la convivencia de 56 lenguas diferentes. El mural no se queda ajeno frente a esta realidad.

En la parte media, del lado derecho, se observa la figura del Dios Quetzalcóatl, que es fundador de todas las dinastías y, en consecuencia, de todos los reyes y señores son sus descendientes, deidad que con otras acepciones fue compartida por la mayoría de los pueblos prehispánicos de Mesoamérica. El maestro Chávez Morado incorpora tal representación como elemento de nuestro pasado precolombino y de nuestro presente indígena.

Rivas también resaltó las vírgulas, pues para él son “la representación hispánica de la palabra hablada, elemento fundamental del quehacer parlamentario”. Así, la palabra es el instrumento por excelencia de un legislador, con el que argumenta, propone, dictamina, observa y sustenta las posiciones políticas. Pero la del legislador no es cualquier palabra sino una con pasado, con fundamento. “He ahí una reiteración temática de la identidad”, subraya el experto.

La mano que enarbola una paloma expresa la vocación pacifista de nuestro país; la que sostiene un libro hace referencia a la educación y a la cultura; la que muestra una estrella está referida al estudio de la astronomía que realizaban nuestros pueblos prehispánicos; finalmente, las manos del lado derecho expresan el trabajo que efectúan los campesinos, la que asperja agua y la que sostiene una semilla. También aparecen una mano con un compás y otra sosteniendo un tubo de ensayo, que representan la ciencia y la tecnología, y una más con un tornillo que quiere expresar la actividad industrial en nuestro país.

Finalmente, hace énfasis en el sol que corona el mural donde aparece la frase “Constitución Política”; es decir, la Ley Suprema, que riges y da cohesión a la vida del pueblo de México.

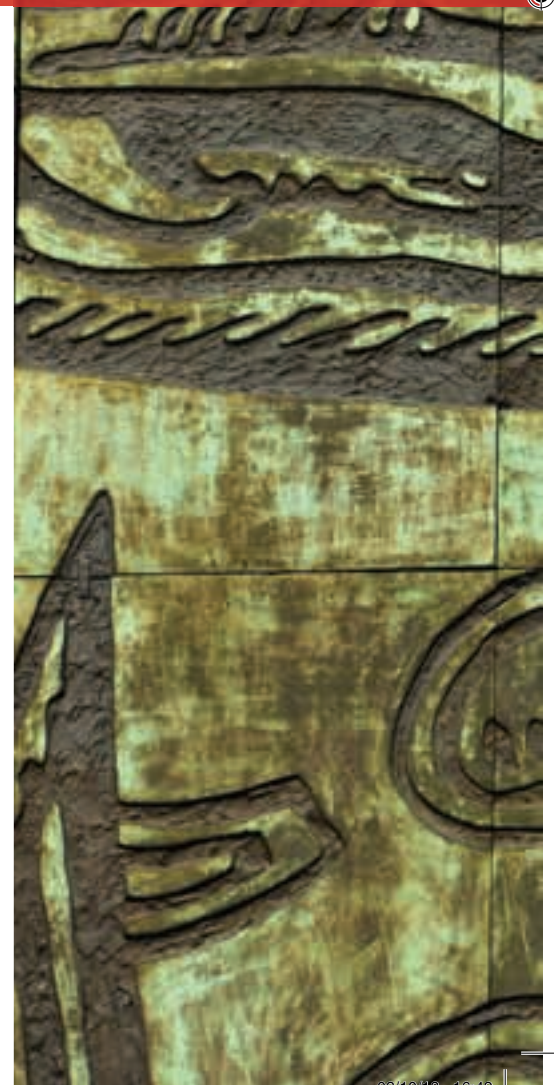
### **POR QUÉ CHÁVEZ MORADO**

El coordinador de Servicios Educativos, Mario Rodríguez, comentó que el maestro Chávez Morado tuvo la encomienda de realizar el mural porque fue discípulo del maestro Diego Rivera, también nacido en Guanajuato.

“Cuando se piensa invitar a artistas plásticos que dejarán su obra en este Palacio Legislativo, así como en su momento el mismo Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros dejaron huella de su trabajo y de su visión de México a principios del siglo XX, pues se dice: recuperemos esa tradición también. Y como ya habían trabajado juntos el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, que fue quien diseñó el Palacio Legislativo, y Chávez Morado en el Museo Nacional de Antropología (el paraguas que se encuentra en la entrada es su creación), entonces ya había una colaboración muy estrecha de ambos y eso propició que José Chávez Morado fuera invitado a realizar la obra.



El mural es la representación de la palabra hablada, al perderse una lengua indígena no solamente se pierden los hablantes, se pierde una cosmovisión.







La mano que tiene la paloma  
representa el México libre,  
un país de paz.



### QUIÉN ERA JOSÉ CHÁVEZ MORADO

Fue uno de los artistas militantes de mediados del siglo XX, de ideología comunista y profundas inquietudes sociales, plasmadas en su trabajo.

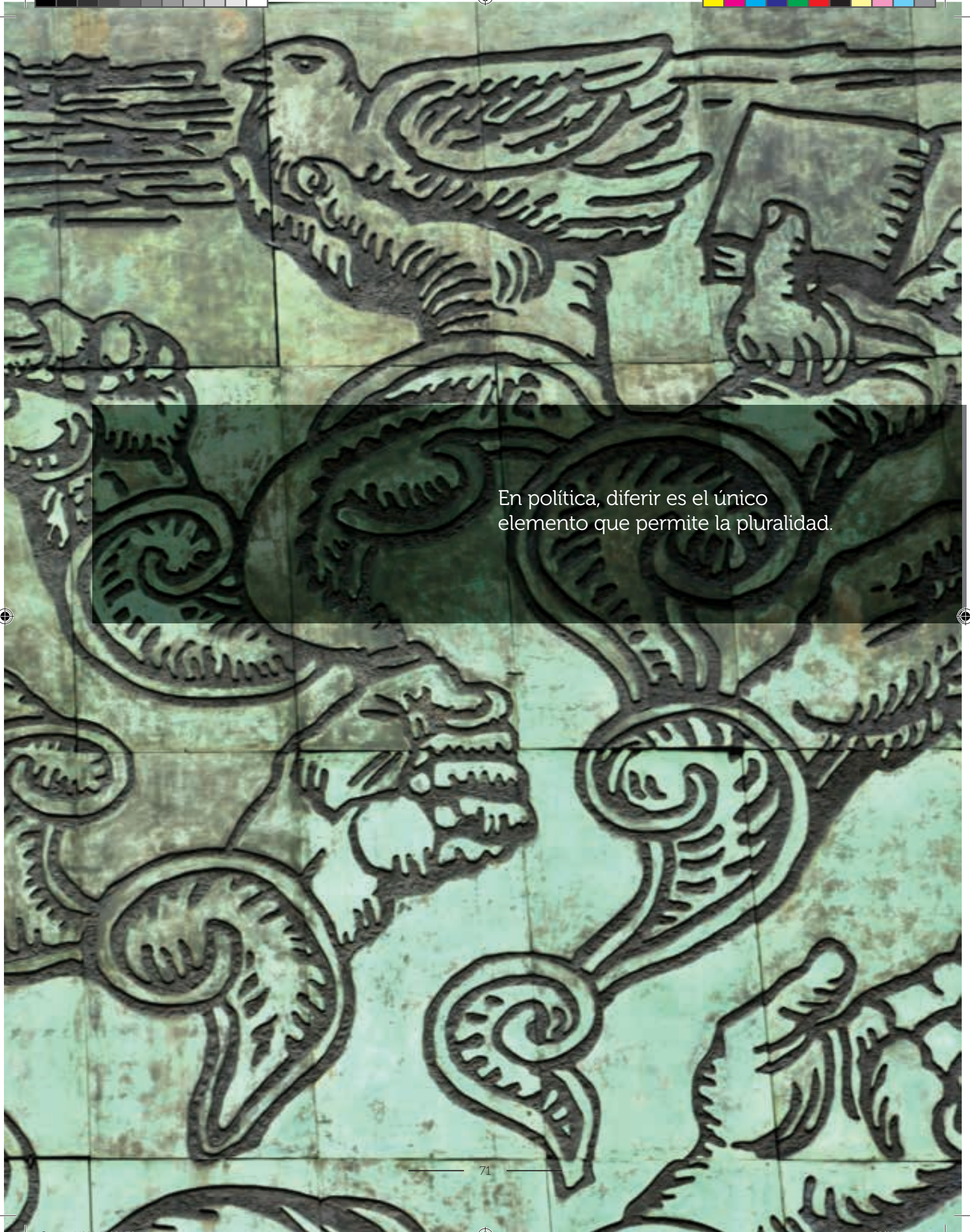
Fue impulsor de la corriente de integración plástica, además de promotor cultural y fundador de varios museos en Guanajuato.

Premio Nacional de Ciencias y Artes en 1974. Entre sus obras más importantes destacan los murales de la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato y la antigua Torre de Ciencias de Ciudad Universitaria, al sur del Distrito Federal.

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), Chávez Morado se decía “comprometido con el arte, porque no es posible que un artista no tenga banderas ni ideología, y la mía siempre ha sido una: el pueblo. Sigo creyendo en este país. Creo en la libertad y en el honor. Aún tengo la esperanza de que México esté mejor. Se acerca mi muerte y a pesar de eso sigo creyendo en el honor y la libertad de México”.

Con esa convicción, Chávez Morado siempre consideró que el arte debía ser estético-político y por ello combinó en su vida la militancia política con el trabajo artístico de compromiso social.





En política, diferir es el único elemento que permite la pluralidad.







“...EN DEMOCRACIA NO EXISTEN LOS ABSOLUTOS, SIEMPRE HABRÁ UNA ZONA GRIS QUE EXPLORAR...”:

# GAEEL GARCÍA BERNAL

INAUGURACIÓN DEL CINECLUB EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LA PELÍCULA “NO”



Abrir las puertas del Palacio Legislativo para proyectar películas de calidad y que se exhiban a todo el público de forma gratuita.

Invitado por el grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, su coordinador de la bancada Diputado Ricardo Monreal y la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXII Legislatura, que preside la diputada Margarita Saldaña, el actor, productor y director mexicano, Gael García Bernal, se reunió en el mes de noviembre con legisladores y público en general, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, para hablar de la película NO, que dirige el chileno Pablo Larraín (hijo del senador independiente demócrata, Hernán Larraín, y la ex ministro de vivienda, Magdalena Matte). La película se proyectó en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios del recinto legislativo.

La película NO, fue nominada al premio Oscar en la categoría de mejor cinta en lengua extranjera (primer largometraje chileno que consigue esta hazaña) y ha sido galardonada con varios premios alrededor del mundo, como el recibido en la Quincena de Realizadores del Festival de Cannes 2012.

Con la presentación de esta cinta, se inauguró el cineclub, el cual pretende acercar a los artistas y productores con los diputados, para incentivar el apoyo al cine nacional; si bien, la película que se eligió para inaugurar este ciclo es chilena, el protagonista es un reconocido interprete nacional.

La diputada Zuleyma Huidobro, secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía e integrante del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, refirió que a partir de esta legislatura la Comisión se llama “Comisión de Cultura y Cinematografía”, por lo cual se pretende darle realce al llamado séptimo arte.

De igual forma, propuso abrir las puertas del Palacio Legislativo para proyectar películas de calidad y de que se exhiban a todo el público de forma gratuita, contando, además, con la participación de los actores principales.

En su intervención en el recinto camarl, Gael pidió a los congresistas más apoyo para el cine mexicano y los invitó a reflexionar a propósito de la temática de la cinta. En el





marco del encuentro con el actor, legisladores del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, debatieron en torno a los retos que enfrenta este órgano legislativo con respecto a la cinematografía nacional.

En la exhibición, Gael García Bernal, señaló que retrata la campaña de publicidad que lleva a la victoria del “NO” y a la derrota de la dictadura encabezada por el general Augusto Pinochet, apelando a un discurso centrado en la alegría y la esperanza.

Agregó que la producción de la cinta tomo en cuenta que la oposición estaba en enorme desventaja, ya que la palabra “NO” representaba que se realizarán elecciones un año más tarde, mientras que el “SÍ” implicaba votar por Pinochet para que ocupará ocho años más la Presidencia de su país.

García Bernal dijo que además plasma “la parte más secreta para los ciudadanos, que es la política democrática, ese arte de las victorias parciales”.

Sostuvo que “en democracia no existen los absolutos, siempre habrá una zona gris que explorar, ya sea para encontrar el hilo negro o para encontrar que todo cambie o de simple disciplina o crítica”.

La historia se cuenta a través del punto de vista del publicista René Saavedra, interpretado por Gael García Bernal. La cinta termina con la celebración del “NO”, resultado del referéndum, con 55.99% de votos a favor de la democracia y en contra de la continuidad del régimen de Pinochet.

### BIOGRAFÍA DE GAEL GARCÍA BERNAL

Nació el 30 de noviembre de 1978 en Guadalajara, Jalisco. Protagonizó De Tripas Corazón (1996) un cortometraje de Antonio Urrutia y estudió interpretación en Central School for Speech and Drama en Reino Unido. Entre otros proyectos participo en la película dirigida por Alejandro González Iñárritu, Amores Perros (2000) con un papel protagónico de su personaje Octavio, el film que obtuvo galardones en el Festival de Cannes y fue nominado al Oscar como mejor película de habla no inglesa.

En Y tu mamá también(2001), película coprotagonizado junto a su amigo Diego Luna, confirmó su relevante presencia en el panorama internacional cinematográfico, ratificado por los largometrajes El Crimen del Padre Amaro (2002), de Carlos Carrera, o La Mala Educación (2004), de Pedro Almodóvar.

En el año 2004, participó en la película Diarios De Motocicleta, de Fernando Meirelles; también en El Rey (2005), y Babel (2006), film de Iñárritu.

En 2005, debutó en los escenarios londinenses, en el Almeida Theatre, interpretando al principal personaje masculino en Bodas de Sangre, de Federico García Lorca. En 2008, participó en la obra de teatro Together, con The Vesturport Theatre Group en Islandia y México.

Debutó como director con Déficit, un largometraje independiente filmado en México. En 2005, fundó la compañía productora Canana, junto con Diego Luna y Pablo Cruz. Desde entonces, Canana ha producido J.C. Chávez, Cochochi, Déficit, Voy a explotar, Sólo quiero caminar, Cefalópodo, Sin Nombre, Abel, Revolución, Miss Bala, etcétera.

De nueva cuenta, fundó junto a Diego Luna y Pablo Cruz el Festival de cine documental itinerante Ambulante. En 2010, dirigió junto a Marc Silver Los invisibles, cuatro cortometrajes documentales para la Organización No Gubernamental Amnistía Internacional. En 2012, volvió a hacer mancuerna con Diego Luna en La casa de mi Padre, de Matt Piedmont, además de protagonizar la película que presentó en la Cámara de Diputados

\* Revista Cámara agradece a Canana Films por la información biográfica e iconografía.



La parte más secreta para los ciudadanos, que es la política democrática, ese arte de las victorias parciales.





# “OLINKA, O DONDE SE CREA EL MOVIMIENTO” Y “AURORA, UN PROYECTO DE PÍA RÖNICKE”, EXPOSICIONES EN EL MUSEO TAMAYO

La raíz etimológica de Olinka, Ollin, es una palabra náhuatl que designa el movimiento.

Después de la ampliación y remodelación de su edificio en agosto pasado, el Museo Tamayo Arte Contemporáneo del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) continúa con su programa curatorial enfocado en la producción de proyectos, desde su concepción e investigación hasta la producción y presentación.

La directora del recinto, Carmen Cuenca, acompañada de artistas e invitados, inauguró la exposición colectiva “Olinka, o donde se crea el movimiento” y “Aurora, un proyecto de Pía Rönicke”, la primera de ellas se integra por más de cuarenta piezas en las que se concibe a la historia en constante movimiento, más allá de una colección de hechos.

Adam Szymczyk, curador invitado, explicó que “Olinka, o donde se crea el movimiento”, aborda microhistorias relacionadas con personajes del modernismo mexicano como Dr. Atl, Nahui Olin y Manuel Rodríguez Lozano, a quienes acerca con obras de los artistas contemporáneos Nairy Baghramian, Ross Birrell y David Harding, Mariana Castillo Deball, Kate Davis, Thea Djordjadze, Susan Hiller, Paulina Olowska, Vivian Suter, Tercerunquinto, Danh Vo y Elisabeth Wild.

A pesar de las diferencias entre los soportes y las épocas en los cuales las obras fueron producidas, todos sus componentes convergen en una peculiar relación con el pasado. “Olinka, o donde se crea el movimiento” toma su nombre de un proyecto del Dr. Atl, (Gerardo Murillo, 1875-1964, artista, escritor y pensador mexicano) de la década de 1940, quien imaginó la construcción de una ciudad internacional de la cultura llamada Olinka, la cual estaría poblada por científicos, artistas, poetas y filósofos con el objetivo de “planificar la evolución humana”.

La raíz etimológica de Olinka, Ollin, es una palabra náhuatl que designa el movimiento, concepto en sintonía con el abordaje dinámico de la historia que propone la muestra. Para Szymczyk esta referencia es el punto que da vigencia a la exposición, por ello planteó colocar las obras de los autores, tanto del siglo XX como de la época contemporánea.

La referencia al movimiento y la conceptualización es una noción que el curador de origen inglés consideró, es relevante incluso en nuestros días, en México y en el resto del mundo ya que permite apreciar cómo los pueblos intentan evolucionar a través de los cambios físicos, de ideas o políticos, al tiempo de resaltar que la cultura es el medio para lograrlo.

“De esta manera, el espectador más que visitar una exposición en un sentido convencional se encontrará con una serie de referencias y ambientaciones que lo pueden remitir a su propia experiencia y así hallar su propia interpretación, aún en el caso de las obras de los artistas mexicanos que son muy conocidos pero que aquí aparecen tratados desde una perspectiva diferente”, explicó.





La importancia de esta muestra colectiva consiste en que creadores invitados, como Nairy Baghramian, Ross Birrell, David Harding, Mariana Castillo Deball y Kate Davis, entre otros, toman como punto de partida alguna obra realizada por Atl u Olin, o relacionada con la raíz etimológica de la palabra Olinka.

La importancia de esta muestra colectiva consiste en que creadores invitados, como Nairy Baghramian, Ross Birrell, David Harding, Mariana Castillo Deball y Kate Davis, entre otros, toman como punto de partida alguna obra realizada por Atl u Olin, o relacionada con la raíz etimológica de la palabra Olinka, que a pesar de ser producidas en épocas diferentes coinciden en su relación con el pasado.

Olinka la concibe como un territorio inestable, en constante movimiento, con la posibilidad de volver a materializarse y transformarse al ser evocada o reinterpretada.

A través de diversas técnicas, como dibujo, pintura, instalación, video y fotografía, los creadores invitados tomaron como punto de partida alguna obra realizada por los modernistas para intervenirla, o crearon piezas relacionadas con la raíz etimológica de la palabra Olinka, con el fin de reflexionar sobre ella.

De Olin se incluye una serie de acuarelas pocas veces mostrada. También se incluyen dibujos del Dr. Atl en los que la artista es el personaje central.

La muestra fue inaugurada en diciembre pasado también con la colaboración de Magnolia de la Garza, curadora asociada del Museo Tamayo.

Gabriel Orozco, artista conceptual, aseguró que se trata de una propuesta interesante. “Es una exposición muy apropiada para un museo, hay obras de muchas épocas, hay experimentación, pero también hay historia y creo que esa es una línea que puede ser interesante de abordar desde un punto de vista contemporáneo” comentó.

Por su parte, la exposición “Aurora, Proyecto de artista Pia Rönicke”, reúne piezas sobre una investigación de la historia enterrada del barrio “Chavez Ravine” en los Ángeles, que inicio ella misma en su instalación “Scanning Through Landscapes” (Escaneo a través de paisajes, 2008-2010), que continua en la película Aurora (2012), ambas incluidas en esta exposición.

Chávez Ravine era un asentamiento urbano habitado en su mayoría por descendientes de mexicanos. En 1949, el gobierno de los Ángeles negoció la venta de las casas con los propietarios, quienes recibirían una vivienda después de regenerar esa zona urbana. Sin embargo, el proyecto fue cancelado dejando a muchos habitantes de este barrio sin vivienda. En 1960 la zona se convirtió en el estadio de beisbol de los Dodgers de los Ángeles. No obstante, los habitantes que aún estaban en el barrio se resistieron al desalojo.

La artista Pia Rönicke (Roskilde, Dinamarca, 1974). Vive y

trabaja en Copenhague. Estudió en la Real Academia Danesa de Bellas Artes y en el Instituto de las Artes de California. Ha participado en numerosas exposiciones individuales y colectivas, es coorganizadora de un espacio dedicado al arte y la cultura visual, con librería y oficina en el centro de Copenhague, que edita libros de arte y materiales audiovisuales.

La muestra, curada por Magnolia de la Garza, presenta proyecciones con una serie de diapositivas en la que aparecen documentos que dan cuenta del desarrollo urbano del lugar.

La muestra lleva el nombre de “Aurora” porque hace referencia a una mujer que vive cerca de ese lugar y que Rönicke entrevistó como parte de la investigación que hizo para el desarrollo de este proyecto, de cuyos comentarios nacieron muchas de las ideas plasmadas en la obra.

Mediante una película y la proyección de diapositivas se aborda la forma en que ese asentamiento humano, que sería regenerado en beneficio de sus habitantes, fue cancelado, lo que dejó sin vivienda a varias familias.

Otro aspecto de la propuesta son las mantas de tela colgadas a mitad del espacio, con algunas perforaciones, que funcionan lo mismo para establecer una división como para simbolizar el propio flujo de personajes de México a Estados Unidos. Allí se proyectan de manera simultánea dos imágenes del mismo documental, una narrada en inglés y la otra en español.

En la película aparecen fotografías del asentamiento en distintos momentos de su historia, en los años sesenta, setenta y hasta llegar a la actualidad, mismas que son explicadas por la voz en off de la autora y que detallan los cambios físicos y sociales que ha sufrido, que están vinculados necesariamente a situaciones como la migración o bien el despertar a la sexualidad, como ocurrió en los años sesenta.

De acuerdo con Rönicke, esta primera exposición en México

Es coorganizadora de un espacio dedicado al arte y la cultura visual, con librería y oficina en el centro de Copenhague, que edita libros de arte y materiales audiovisuales.

propone al espectador una inmersión en la historia de Chávez Ravine, que en principio le impresionó por figurar como un entorno natural que se ha conservado de manera casi intacta a lo largo de los años en una ciudad tan grande y urbanizada como Los Ángeles. Por otro lado, está la vida de los migrantes ligada a la del sitio.

“Olinka, o donde se crea el movimiento” y “Aurora, un proyecto de Pia Rönicke”, se abrieron al público en el Museo Tamayo, ubicado en Paseo de la Reforma y Campo Marte, Módulo A, primer piso, en la colonia Chapulepec Polanco.





# TLAXCALA

## EN EL NUEVO SISTEMA PENAL

DIPUTADO JUAN JAVIER POTRERO TIZAMITL\*

Con las complicaciones normales que conlleva el ejercicio legislativo, que se enriquece por la diversidad en las posturas, los legisladores de Tlaxcala han modificado leyes y códigos para cumplir con lo dispuesto en la reforma constitucional federal de 2008.

\*Diputado de la LX Legislatura del estado de Tlaxcala y presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política. Es licenciado en Economía y tiene una Maestría en la misma disciplina, con especialidad en Desarrollo Urbano Regional.

A través de un trabajo y esfuerzo interinstitucional, el nuevo sistema de justicia penal, oral y adversarial, se encuentra en marcha en Tlaxcala, lo cual significará un cambio sustancial en la forma de procurar e impartir justicia a los ciudadanos.

Este nuevo esquema en el país surge como una respuesta al reclamo de tener una opción eficiente, frente al sistema penal mixto que entró en crisis en el país, el cual requería de una opción que diera a los ciudadanos la seguridad de que sus derechos están protegidos.

A manera de antecedente, ante la inconformidad de un sistema que se corrompía y no respondía a las necesidades de una sociedad cambiante, los legisladores federales aprobaron en 2008 una serie de reformas.

Así, artículos como el 16, 17, 19, 20 y 21 de la Constitución fueron modificados para establecer el sistema penal acusatorio y, dentro de él, el juicio oral, que implica una modificación en la forma de impartir justicia.

En la antigua Grecia es donde el sistema penal acusatorio y oral encuentra sus raíces, las cuales son recuperadas para dar respuestas a las condiciones de un México donde la confianza en las autoridades está minada y debe recobrase a través de las acciones que se realizan.

De esta forma, los legisladores de Tlaxcala han dado cumplimiento a lo dispuesto en la reforma constitucional federal de 2008, para generar las condiciones legales necesarias del nuevo sistema de justicia penal y armonizar las acciones de las autoridades involucradas en el proceso.

La reforma significó un nuevo rumbo en el sistema penal del país, del cual Tlaxcala no puede alejarse y mucho menos atrasarse,



por ello, quienes tenemos la responsabilidad de contribuir a su puesta en marcha hemos sumado esfuerzos para concretar acciones y continuamos en ese proceso.

Consciente de los cambios sustanciales que traerá consigo la puesta en marcha de este nuevo modelo para impartir justicia, los diputados aprobamos reformas a diversos transitorios del Código de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público, ambos del estado de Tlaxcala, cuya entrada en vigor será gradual.

Con esta adecuación, lo estipulado en el Código de Procedimientos Penales para el estado de Tlaxcala, entrará en vigor el 31 de enero de 2014, en el Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en el tema de los delitos no graves.

Las modificaciones proyectan que para el 31 de enero de 2015, en el Distrito Judicial de Emilio Sánchez Piedras, la nueva forma tendrá vigencia, también en el caso de los delitos no graves.

Ahora bien, el 31 de enero de 2016 en ambos distritos judiciales, será para todos los delitos considerados y sancionados en el Código de Procedimientos Civiles para el estado de Tlaxcala.

En medio de este panorama, cabe precisar que ante la entrada en vigor de manera gradual del nuevo sistema de justicia penal y oral, el anterior Código de Procedimientos Penales continuará vigente y se irá abrogando conforme entren en vigor las nuevas disposiciones.

Con las complicaciones normales que conlleva el ejercicio legislativo, el cual es enriquecido por la diversidad en las posturas de sus integrantes, pero siempre buscando un punto de acuerdo que permita avanzar en la construcción de acuerdos y el progreso social, es preciso mencionar que ya se ha realizado la adecuación y expedición de diversos ordenamientos de conformidad al mandato de la reforma federal constitucional federal de 2008 en materia de seguridad y justicia penal, y que tiene que cumplirse el 19 de junio de 2016.

Además del cuerpo normativo que fue modificado, el trabajo de los legisladores de Tlaxcala se ha enfocado a la creación de nuevas leyes que den elementos para aplicar las disposiciones que ahora regirán la procuración e impartición de justicia.

Así, podemos mencionar las leyes Orgánica de la Defensoría Pública y Asistencia Jurídico Social, Justicia Penal Alternativa, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, de la Institución del Ministerio Público, la expedición del Nuevo Código de Procedimientos Penales y las reformas al Código Penal, así como la creación de la Ley de Extinción de Dominio.

En este proceso normativo, se buscó proteger los derechos humanos de la víctima y del inculgado, así como generar confianza en sus instituciones públicas, tarea en la cual se debe trabajar en el futuro.

Para el logro de los objetivos en la implementación del nuevo modelo de impartición de justicia, es preciso destacar que el diálogo y el consenso fueron fundamentales en la aprobación de los diversos ordenamientos en materia de justicia penal, oral y adversarial. A unos meses de concluir con sus trabajos, la LX Legislatura de Tlaxcala está en tiempo y forma de concretar la adecuación de diversos ordenamientos que forman parte del sistema de justicia penal y de seguridad pública.



Entre ellos, podemos mencionar las leyes Orgánica del Poder Judicial, de Justicia para Adolescentes y de Ejecución de Sanciones y Medidas Restrictivas de la Libertad.

Los trabajos para el nuevo sistema penal requieren también modificaciones a la Constitución Política de Tlaxcala, para empatar las disposiciones y no incurrir en contradicciones que abran la puerta a controversias donde los ciudadanos sean los principales afectados.

Los diversos preceptos legales hasta ahora aprobados por el poder Legislativo de Tlaxcala son resultado de la coordinación y trabajo de las Comisiones dictaminadoras de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, han mantenido con representantes del resto de los poderes del Estado.

Por su parte, el poder Ejecutivo ha realizado las actividades para la puesta en marcha del nuevo sistema penal, a través de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Consejería Jurídica. El poder Judicial ha hecho lo propio a través de sus magistrados y jueces.

La Comisión para la Implementación de las Reformas Constitucionales en Materia de Seguridad Pública y Justicia Penal coordina los esfuerzos y las acciones, junto con personal adscrito al poder Legislativo.

La operatividad y entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal es un trabajo conjunto entre los distintos poderes de Tlaxcala, la modificación del marco legal es sólo el inicio, toca al poder Ejecutivo y al Judicial implementar las acciones que hagan falta, para lo cual se requiere la inversión de recursos económicos, ya sea para capacitar al personal o para infraestructura, tarea que ya se atiende y que forma parte del seguimiento que deberá darse en el futuro por quienes nos sucedan en la representación popular.

Sin duda, el nuevo sistema de justicia tiene retos y desafíos, sobre todo el de devolver la confianza ciudadana en las instituciones, de ahí que en el futuro los legisladores deberán estar atentos al trabajo que realizamos los actuales diputados, para, de ser necesario, realizar los ajustes que las condiciones sociales demanden, en virtud de que los cuerpos normativos siempre son perfectibles.



# INFOGRAFÍA

# MÉXICO

## DESINFORMADO

El nivel de conocimiento que tienen los mexicanos sobre los asuntos públicos y la organización del gobierno, da cuenta del tipo de ciudadanía que se ejerce, ciudadanos más informados toman mejores decisiones, son conocedores de su papel en la sociedad y tienden a involucrarse más en los asuntos que le son propios.

Casi **7** de cada **10** entrevistados en 2012 desconoce cuáles son los tres Poderes de la Unión.

SÓLO **33%** LOS IDENTIFICÓ COMO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.



Se aprecia un aumento de **12 puntos** en el desconocimiento de los mexicanos en el tema, en mediciones anteriores.

Junio/2003	Agosto/2003
<b>59%</b>	<b>53%</b>
No supieron identificar a los poderes que integran la nación.	

Un dato positivo indica que más de la mitad de la población sabe cómo se llama el Gobernador de su Estado, 63% mencionó correctamente al titular del gobierno estatal, el nivel de conocimiento de los gobernadores ha oscilado de 63% a 74% a lo largo de nueve años (de 2003 a 2012). Este dato es trascendente ya que la identificación de figuras públicas por parte de los ciudadanos contribuye a la rendición de cuentas.





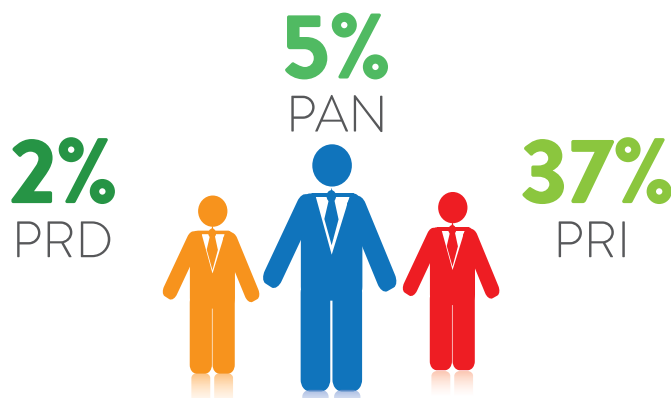
Los niveles de conocimiento de los representantes en el Congreso (Senadores y Diputados) son alarmantemente menores a los registrados en el gobierno estatal. Sólo 8% de los entrevistados dijo saber el número de diputados que hay en el país, 92% desconoce esta información. En el caso de los Senadores los números rojos se repiten y aumenta en un punto porcentual el nivel de desconocimiento sobre cuántos Senadores hay en el país.



Es importante destacar que la mayoría del 7% y 8% de los entrevistados que contestó que sí sabía el número de Diputados y Senadores, erraron en la respuesta, sólo 2% supo que había 500 diputados y en el caso de los Senadores nadie dijo que había 128.



Finalmente, seis de cada diez mexicanos no supieron identificar qué partido cuenta con más Diputados Federales en la Cámara. Un 37% supo que el partido con más Diputados era el Revolucionario Institucional, quien cuenta con 213 diputados en esta legislatura<sup>1</sup>, 5% dijo que era el Partido Acción Nacional y 2% identificó al PRD como el que tiene más representantes en la Cámara.



Fuente: *Parametría*. Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 500 encuestas realizadas a personas de 18 años en adelante con credencial para votar que residan en el lugar de interés al momento de la entrevista. Fecha de levantamiento: del 15 al 18 de diciembre de 2012. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error: (+/-) 4.4%. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: *Parametría S.A.* de C.V. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE.  
<sup>1</sup> Cámara de Diputados [http://sitl.diputados.gob.mx/LXII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/album_foto_tc.pdf)









# cámara

Obtenga cada mes  
y de manera gratuita  
la Revista Cámara.

Suscripciones al teléfono:  
(01 55) 5036 0000 extensión 52177  
o también envíe sus datos a  
[revistacamara@congreso.gob.mx](mailto:revistacamara@congreso.gob.mx)

Con este **código** puede ingresar  
a la **versión en línea** de la **Revista**,  
con su teléfono inteligente.

